



Municipio de Tlatlaya Mex.
Programa Anual de Evaluación 2024 (PAE)



Informe final de la evaluación en materia de Diseño Programático
Programa presupuestario
“02010101 Gestión integral de residuos sólidos”

2024





Informe final de la evaluación en materia de Diseño Programático del Programa presupuestario “**02010101 Gestión integral de residuos sólidos**”

Fecha de término de edición: 09 de noviembre de 2024

D. R. © 2024, Gobierno Municipal de Tlatlaya

Presidencia Municipal de Tlatlaya
Palacio Municipal S/N, Colonia Centro,
C. P. 51550, Tlatlaya, Méx.
Dirección de Planeación
Tel. 722 801 8128

<https://www.tlatlaya.gob.mx/>

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra incluido el diseño tipográfico y de portada, sea cual fuere el medio, electrónico o mecánico, sin el consentimiento por escrito del Gobierno Municipal de Tlatlaya.

Impreso y hecho en México

Resumen Ejecutivo

Este Resumen Ejecutivo presenta los hallazgos clave de la evaluación de diseño del Programa Presupuestario (Pp) "02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos" implementado en el municipio de Tlatlaya, Estado de México. Este programa tiene como principal objetivo **promover el manejo adecuado de los residuos sólidos para mejorar la calidad de vida de la población y proteger el medio ambiente**, en concordancia con los principios de sostenibilidad y salud pública del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2022-2024 y la normativa ambiental federal y estatal.

La evaluación examina la **pertinencia, viabilidad y consistencia del diseño del programa** para determinar si cuenta con los elementos necesarios para alcanzar sus metas y objetivos. La metodología aplicada combina la revisión de documentos normativos, diagnósticos municipales y fuentes de datos administrativas, enfocándose en los siguientes componentes:

- El **Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024**, donde se destacan las prioridades ambientales de Tlatlaya.
- El **Programa Operativo Anual (POA)** de "Gestión Integral de Residuos Sólidos", que detalla las metas anuales de recolección y gestión.
- La **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**, fundamental para el seguimiento y evaluación del programa.
- Informes y diagnósticos sobre la situación actual de residuos en Tlatlaya.

Hallazgos Principales de la Evaluación

1. Justificación del Programa:

- El programa se fundamenta en un diagnóstico inicial detallado que identifica las causas, efectos y particularidades del problema de gestión de residuos sólidos en el municipio. Este diagnóstico aborda las características socioeconómicas y geográficas de Tlatlaya, que complican el acceso y disposición de residuos, y establece un marco legal sólido que respalda su implementación. Sin embargo, se recomienda mejorar la documentación de la justificación empírica del programa, integrando datos actualizados y estudios de caso que sustenten la necesidad y los beneficios potenciales de las intervenciones previstas.

2. Vinculación con la Planeación Municipal y Objetivos Nacionales:

- El programa está alineado con el Pilar Temático "Desarrollo Urbano y Territorial Sustentable" del PDM 2022-2024 y contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente el ODS 11 sobre Ciudades y Comunidades Sostenibles. La participación ciudadana es un componente clave en esta estrategia, ya que fomenta la concienciación y colaboración en el manejo de residuos. Esta vinculación con el PDM fortalece la pertinencia del programa dentro de la planificación y estrategia del municipio, aunque podría beneficiarse de una mayor integración con las metas nacionales en gestión ambiental.

3. Población Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad:



- El programa establece una definición territorial que busca beneficiar a toda la población de Tlatlaya, empleando indicadores como habitantes atendidos, toneladas de residuos recolectados y frecuencia de recolección. Sin embargo, se requiere una mejor definición de las poblaciones objetivo, potencial y atendida, y la incorporación de mecanismos claros de elegibilidad para asegurar que el programa alcance a los sectores con mayor necesidad de intervención.

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):

- La MIR del programa contiene indicadores clave para el monitoreo del progreso, pero requiere ajustes para asegurar la pertinencia y confiabilidad de los datos utilizados. Una limitante identificada es la falta de indicadores que reflejen la percepción ciudadana y la satisfacción con los servicios, los cuales proporcionarían retroalimentación importante para mejorar el desempeño y adaptación del programa a las necesidades de la comunidad.

5. Presupuesto y Rendición de Cuentas:

- El análisis presupuestal muestra una asignación de recursos adecuada para los componentes operativos del programa. No obstante, se identificaron oportunidades para mejorar la transparencia en la rendición de cuentas, recomendándose incluir desgloses detallados por concepto de gasto. Esto facilitaría el análisis de la eficiencia del programa y permitiría a la ciudadanía conocer en qué y cómo se están invirtiendo los recursos.

Valoración Global del Diseño del Programa

En términos generales, el diseño del programa "Gestión Integral de Residuos Sólidos" en Tlatlaya presenta una base sólida y está alineado con los objetivos de desarrollo local y nacional. Su enfoque integral en el manejo de residuos, combinado con metas específicas y un marco normativo bien definido, lo posiciona como una intervención viable y relevante para mejorar la gestión ambiental en el municipio. Aun así, la evaluación sugiere que el programa podría beneficiarse de mejoras en su justificación empírica y la inclusión de indicadores de satisfacción y cobertura en su MIR, así como una mayor especificidad en su población objetivo.

Conclusiones y Recomendaciones

La evaluación concluye que el programa "Gestión Integral de Residuos Sólidos" en Tlatlaya es **pertinente y viable, aunque se beneficiarían de ajustes en aspectos de diseño para maximizar su efectividad y sostenibilidad**. A continuación, se detallan las recomendaciones prioritarias:

- **Documentación y Justificación Empírica:** Fortalecer la documentación de la justificación empírica del programa mediante la incorporación de estudios comparativos y datos locales, nacionales e internacionales sobre gestión de residuos.
- **Actividades por Componente:** Definir actividades específicas para cada componente del programa, permitiendo un seguimiento más efectivo de su ejecución.
- **Sistema de Monitoreo y Evaluación:** Implementar un sistema de monitoreo robusto que facilite el seguimiento de los indicadores de la MIR, y realizar ajustes basados en los resultados observados.

- **Definición de la Población Objetivo:** Mejorar la definición y análisis de las poblaciones potencial y objetivo, con la inclusión de criterios de elegibilidad transparentes para garantizar una cobertura equitativa.
- **Claridad Presupuestal y Rendición de Cuentas:** Mejorar la transparencia en la información presupuestaria con desgloses detallados y criterios claros para la rendición de cuentas.

Conclusión

En conclusión, el programa "Gestión Integral de Residuos Sólidos" en Tlatlaya es una herramienta estratégica para la gestión ambiental en el municipio, con un diseño alineado a las prioridades locales y objetivos de sostenibilidad. Con la implementación de las recomendaciones mencionadas, el programa podrá optimizar su desempeño y fortalecer su contribución a la calidad de vida y el entorno saludable de la población en Tlatlaya.



Índice

RESUMEN EJECUTIVO	2
ÍNDICE	5
Evaluación	14
1. Características del programa	14
2. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa:	16
Tomo A. Justificación de la Creación y del Diseño	16
3. Contribución a las metas y estrategias municipales:	22
Tomo B. Contribución a las Metas y Estrategias Municipales	22
4. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	26
Tomo C. Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad	26
5. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:	39
Tomo D. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención	39
<hr/>	
6. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):	45
Tomo E. Matriz de Indicadores para Resultados	45
<hr/>	
7. Presupuesto y rendición de cuentas	60
Tomo F. Presupuesto y Rendición de Cuentas	60
<hr/>	
8. Complementariedades y coincidencias con otros programas municipales:	64
Tomo G. Complementariedades y Coincidencias con otros Programas	64
<hr/>	
Valoración Final del Diseño del Programa Presupuestario "Gestión Integral de Residuos Sólidos" en Tlaxcala	66
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	70
Conclusiones	74
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	77



GLOSARIO	79
BIBLIOGRAFÍA	88
ANEXOS	90



Introducción

La gestión inadecuada de residuos sólidos es un problema global que afecta directamente la salud pública, el medio ambiente y la calidad de vida de las comunidades. En Tlaxcala, México, este desafío se presenta de manera aguda debido a la falta de infraestructura adecuada, la baja conciencia ciudadana sobre el reciclaje y la disposición inadecuada de residuos. Para hacer frente a esta problemática, el municipio implementó el Programa Presupuestario (Pp) "Gestión Integral de Residuos Sólidos" (GIR), cuyo objetivo es promover una gestión eficiente y sostenible de los residuos sólidos, mejorar el servicio de recolección, expandir la infraestructura, y sensibilizar a la población en prácticas de separación y reciclaje.

Este informe tiene como propósito evaluar el diseño del Pp "GIR" para identificar sus fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora. A través de un análisis exhaustivo de la documentación del programa, entrevistas con actores clave y la revisión de indicadores de desempeño, esta evaluación busca determinar la pertinencia, viabilidad y consistencia interna del programa. Además, se plantea identificar posibles brechas en la planificación, evaluar su alineación con políticas públicas locales y nacionales, y formular recomendaciones específicas que optimicen su diseño y maximicen su impacto.

Importancia de la Evaluación en el Contexto Local

Tlaxcala es un municipio que enfrenta desafíos únicos en cuanto a la gestión de residuos, caracterizados por un crecimiento poblacional constante y una expansión urbana acelerada. Estas características, junto con la topografía compleja del municipio, dificultan la recolección y el tratamiento adecuado de los residuos sólidos. Evaluar el diseño del Pp "GIR" en este contexto permite proponer mejoras adaptadas a las necesidades locales y fortalecer la resiliencia del sistema de gestión de residuos ante futuros desafíos ambientales y urbanos.

Metodología de la Evaluación

La evaluación se realizó con base en los Términos de Referencia específicos del Pp "GIR" y los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Municipio de Tlaxcala. Se llevó a cabo una revisión documental exhaustiva que incluyó fuentes clave como el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, el Programa Operativo Anual (POA) del Pp "GIR", la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), diagnósticos locales sobre la situación de residuos sólidos, y documentos normativos relevantes. También se consideraron limitaciones relacionadas con la disponibilidad de datos y el tiempo asignado para la evaluación, lo que se tuvo en cuenta al analizar los resultados y formular recomendaciones.

Preguntas de Evaluación

Para orientar la evaluación, se definieron las siguientes preguntas clave:

- ¿Está claramente identificado el problema que el programa busca resolver?
- ¿Existen bases empíricas sólidas para justificar la creación del programa?
- ¿Los objetivos del programa son pertinentes, viables y medibles?
- ¿La población objetivo está claramente definida y son adecuados los mecanismos de elegibilidad?



- ¿La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es adecuada para monitorear el desempeño del programa?
- ¿Es el presupuesto asignado suficiente y está distribuido de manera eficiente?

Resultados Esperados y Alcance de la Evaluación

Los resultados de esta evaluación brindarán una base para fortalecer el diseño del Pp "GIR", proponiendo mejoras en sus componentes estructurales, en la asignación de recursos y en las prácticas de rendición de cuentas y transparencia. Se espera que estas recomendaciones contribuyan a una gestión más eficiente, participativa y sostenible de los residuos sólidos en Tlaxcala, elevando la calidad de vida de la población y promoviendo un entorno más saludable y sostenible.



Metodología

La evaluación del diseño del programa "Gestión Integral de Residuos Sólidos" en Tlaxcala se basa en una metodología que combina la revisión documental con el análisis de la información proporcionada por las fuentes. Se busca evaluar la pertinencia, la viabilidad y la consistencia interna del diseño del programa para determinar si es adecuado para alcanzar sus objetivos y contribuir a la solución de la problemática de los residuos sólidos en el municipio.

La evaluación se basa en un enfoque sistemático y objetivo que incluye:

- **Revisión documental exhaustiva:** Se analizan documentos clave como el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2022-2024, el Programa Operativo Anual (POA) "Gestión Integral de Residuos Sólidos", la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), informes de evaluación, estudios, diagnósticos sobre la situación de los residuos sólidos y otras fuentes relevantes.
- **Análisis de información cuantitativa y cualitativa:** Se examinan datos sobre la generación de residuos, la cobertura de recolección, los costos del programa, la percepción de la ciudadanía y otros aspectos relevantes.
- **Evaluación de la lógica interna del programa:** Se analiza la coherencia entre los objetivos, las actividades, los indicadores y los recursos del programa.
- **Identificación de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA):** Se realiza un análisis FODA para determinar los factores internos y externos que pueden influir en el éxito del programa.

Objetivo de la Evaluación:

El objetivo principal de la evaluación es determinar si el diseño del programa es **pertinente, viable y consistente internamente** para lograr sus objetivos y contribuir a la solución de la problemática de gestión de residuos sólidos en Tlaxcala. No se busca evaluar la implementación ni los resultados del programa, sino analizar su estructura y componentes.

Estructura de la Evaluación:

La evaluación se estructura en ocho apartados principales:

1. **Características del programa:** Descripción detallada del programa, incluyendo sus objetivos, población objetivo, estrategias y actividades.
2. **Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa:** Se analiza la necesidad que aborda el programa, la lógica detrás de su diseño y la coherencia con el marco legal e institucional.
3. **Contribución a las metas y estrategias municipales:** Se examina cómo el programa contribuye a las metas y estrategias del municipio, asegurando la alineación con los objetivos del desarrollo local.
4. **Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:** Se define e identifica la población objetivo, se diferencia entre población potencial y atendida, y se analizan los mecanismos para determinar la elegibilidad de los beneficiarios.



5. **Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:** Se describe y analiza el funcionamiento y la operación del padrón de beneficiarios, incluyendo los mecanismos de atención para brindar los servicios del programa.
6. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Se analiza la lógica vertical de la MIR, la claridad de los indicadores, los medios de verificación y la coherencia entre los niveles de la matriz.
7. **Presupuesto y rendición de cuentas:** Se examina la asignación de recursos, los procesos de ejecución del gasto y los mecanismos de rendición de cuentas.
8. **Complementariedades y coincidencias con otros programas municipales:** Se identifican y analizan las posibles complementariedades, similitudes o duplicidades con otros programas. Se evalúa la coordinación y se busca evitar la superposición de esfuerzos.

Tomos de la Evaluación de Diseño Programático

La información proporcionada describe la estructura de la evaluación en materia de Diseño Programático, la cual se divide en **siete tomos**. Cada tomo aborda un aspecto esencial del diseño del programa. En total, la evaluación incluye **30 preguntas** que se deben responder.

A continuación, se describe el contenido de cada tomo:

- **Tomo A: Justificación de la creación y del diseño del programa (Preguntas 1 a 3).** Este tomo analiza la razón fundamental de la existencia del programa y la lógica que sustenta su diseño. Se busca determinar si el programa aborda un problema o necesidad real y si su diseño es adecuado para lograr los objetivos propuestos. ****
- **Tomo B: Contribución a las metas y estrategias estatales/municipales (Preguntas 4 a 6).** Este tomo evalúa la alineación del programa con las políticas públicas y los objetivos de desarrollo a nivel estatal o municipal. Se busca asegurar que el programa contribuya a las metas y estrategias más amplias del gobierno y que no haya duplicidad o contradicción con otras iniciativas. ****
- **Tomo C: Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad (Preguntas 7 a 12).** Este tomo se centra en la población beneficiaria del programa. Se busca determinar si la población potencial y objetivo están correctamente identificadas y si los mecanismos de elegibilidad son adecuados para asegurar que los apoyos lleguen a quienes más los necesitan. ****
- **Tomo D: Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención (Preguntas 13 a 15).** Este tomo evalúa el sistema de registro de beneficiarios, los procedimientos de atención y la entrega de apoyos. Se busca asegurar que el programa cuente con un padrón actualizado y confiable de beneficiarios y que los mecanismos de atención sean eficientes y transparentes. ****
- **Tomo E: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) (Preguntas 16 a 26).** Este tomo analiza la MIR del programa, incluyendo la definición de indicadores, la medición de resultados, los medios de verificación y la propuesta de mejoras. Se busca asegurar que la MIR sea una herramienta útil para el monitoreo y la evaluación del programa. ****
- **Tomo F: Presupuesto y rendición de cuentas (Preguntas 27 a 29).** Este tomo evalúa la asignación presupuestaria, los mecanismos de control y la transparencia en la gestión



de los recursos. Se busca asegurar que el programa cuente con los recursos necesarios para su operación y que se administren de manera responsable y transparente. ****

- **Tomo G: Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales/municipales (Pregunta 30).** Este tomo identifica otros programas relacionados y analiza las sinergias o posibles duplicidades. Se busca promover la coordinación entre programas y evitar la duplicación de esfuerzos. ****

Preguntas de la Evaluación:

La evaluación se basa en un conjunto de preguntas específicas para guiar el análisis. Las preguntas se clasifican en dos tipos:

- **Preguntas Binarias (SÍ/NO):** Estas preguntas se responden con un "SÍ" o un "NO" y requieren una justificación basada en evidencia documental y argumentos claros. Si la respuesta es "SÍ", se selecciona uno de los cuatro niveles de respuesta predefinidos para cada pregunta.
- **Preguntas Abiertas:** Estas preguntas no tienen respuestas binarias y requieren un análisis basado en evidencia documental y argumentos explícitos. No se utilizan niveles de respuesta para estas preguntas.

Formato de Respuesta:

Las respuestas a las preguntas de la evaluación deben seguir un formato específico para garantizar la claridad, consistencia y exhaustividad. Este formato incluye:

- **Pregunta:** Transcripción de la pregunta a la que se responde.
- **Respuesta (SÍ/NO o Abierta):** Indicación clara de la respuesta a la pregunta.
- **Análisis:** Justificación de la respuesta con evidencia documental, referencias a las fuentes de información y recomendaciones para mejorar el diseño del programa (si aplica).

Importancia de la Evaluación:

La evaluación del diseño del programa "Gestión Integral de Residuos Sólidos" es fundamental para:

- Asegurar la pertinencia y la viabilidad del programa.
- Identificar áreas de mejora en el diseño y la planificación del programa.
- Fortalecer la gestión del programa y optimizar la utilización de los recursos.
- Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los recursos públicos.
- Contribuir al logro de los objetivos de desarrollo sostenible del municipio.

Criterios de Evaluación:

La evaluación se basa en criterios específicos para analizar los diferentes aspectos del diseño del programa. Algunos de los criterios utilizados son:

- **Pertinencia:** Se evalúa si el programa aborda un problema o necesidad real y si su diseño es adecuado para lograr los objetivos propuestos.



- **Viabilidad:** Se analiza si el programa cuenta con los recursos humanos, financieros y técnicos necesarios para su implementación. Se examina la factibilidad de las metas y la estrategia de cobertura.
- **Consistencia Interna:** Se evalúa la coherencia entre los diferentes componentes del programa, incluyendo los objetivos, las actividades, los indicadores, los recursos y los mecanismos de implementación.
- **Alineación con Políticas Públicas:** Se examina la congruencia del programa con las políticas y estrategias nacionales y municipales, incluyendo los objetivos de desarrollo sostenible.
- **Eficiencia:** Se analiza la relación entre los recursos utilizados y los resultados esperados. Se busca determinar si el programa está utilizando los recursos de manera óptima.
- **Efectividad:** Se evalúa la capacidad del programa para alcanzar sus objetivos y lograr los resultados esperados.
- **Transparencia y Rendición de Cuentas:** Se examinan los mecanismos de rendición de cuentas para asegurar la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Herramientas de la Evaluación:

Se utilizan diversas herramientas para recopilar y analizar información durante la evaluación:

- **Términos de Referencia (TdR):** Documento que establece los lineamientos, metodologías y criterios a seguir en la evaluación.
- **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Herramienta que define los objetivos del programa y cómo se relacionan entre sí, utilizando indicadores para medir el desempeño.
- **Fichas Técnicas de los Indicadores:** Documentos que proporcionan información detallada sobre cada indicador de la MIR, incluyendo su definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base y metas.
- **Análisis FODA:** Herramienta para identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del programa.
- **Matriz de Valoración Final:** Tabla que resume la valoración general del diseño del programa.
- **Anexos:** Información complementaria que sustenta el análisis presentado en el informe, como la descripción general del programa, la metodología para cuantificar las poblaciones, la MIR, los gastos desglosados del programa, etc..

Consideraciones Adicionales:

La evaluación del diseño del programa "Gestión Integral de Residuos Sólidos" en Tlaxcala es un proceso crucial para asegurar la eficiencia y el impacto del programa. La metodología utilizada y las herramientas empleadas permiten realizar un análisis exhaustivo del diseño del programa, identificar áreas de mejora y formular recomendaciones para fortalecer su gestión y optimizar sus resultados.

Limitaciones



Es importante reconocer que la evaluación del diseño se basa en la información disponible en las fuentes proporcionadas. La falta de información detallada sobre ciertos aspectos del programa puede limitar el alcance del análisis. Se recomienda consultar los documentos oficiales del programa para obtener una comprensión más completa de su diseño y operación.



Evaluación

1. Características del programa

Anexo 1: "Descripción General del Programa Presupuestario "Gestión Integral de Residuos Sólidos" en Tlatlaya"

1. Identificación del Programa

El **Programa Presupuestario (Pp) "Gestión Integral de Residuos Sólidos" (GIR)**, identificado con la clave 02010101, está regulado por la **Coordinación de Servicios Públicos de Tlatlaya**.

Este programa comenzó a operar en el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 y responde a los objetivos de desarrollo urbano sostenible definidos por el municipio. El Pp GIR se implementa bajo la supervisión de la Tesorería y otras instancias locales con responsabilidad en temas ambientales y de salud pública.

2. Problema o Necesidad que Pretende Atender

El programa surge como respuesta a la necesidad urgente de mejorar la gestión de residuos sólidos en Tlatlaya, un municipio que enfrenta problemas derivados de la disposición inadecuada de residuos, la falta de infraestructura de recolección y tratamiento, y una baja participación ciudadana en la separación y reciclaje de residuos. Esta situación ha generado impactos negativos en la salud pública y el medio ambiente, incrementando riesgos sanitarios y deteriorando la calidad de vida en las comunidades.

3. Objetivos del Programa y Bienes/Servicios que Ofrece

El Pp GIR tiene como objetivos primordiales:

- **Promover la gestión integral de residuos sólidos** a través de servicios de recolección y disposición adecuados.
- **Ampliar la infraestructura disponible** para el tratamiento y reciclaje de residuos.
- **Fomentar una cultura de reciclaje y separación de residuos** entre la ciudadanía para reducir el volumen de desechos generados.
- **Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Tlatlaya** mediante la reducción de riesgos ambientales y sanitarios.

Entre los servicios que el programa ofrece se incluyen la recolección regular de residuos sólidos, la disposición segura en sitios adecuados, campañas de sensibilización y programas de reciclaje comunitario.

4. Identificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida

- **Población Potencial:** Todos los habitantes del municipio de Tlatlaya que generan residuos sólidos y que se ven afectados por una inadecuada gestión de los mismos.
- **Población Objetivo:** Hogares, empresas, escuelas y otras instituciones que requieren servicios de recolección de residuos, especialmente en áreas urbanas y zonas con acceso limitado a infraestructura de disposición.
- **Población Atendida:** Durante el último ejercicio fiscal, el programa atendió a una amplia gama de usuarios, distribuidos en distintas zonas del municipio. La información



disponible sobre la población atendida está desagregada en cuanto a sexo, grupos de edad y otras características relevantes.

5. Cobertura Prevista y Mecanismos de Focalización

El Pp GIR tiene una cobertura municipal con un enfoque prioritario en áreas urbanas y zonas periurbanas, donde la densidad poblacional y la generación de residuos sólidos son mayores. Los mecanismos de focalización se establecen con base en diagnósticos sobre generación de residuos por zonas y la identificación de áreas con mayores necesidades de infraestructura y servicios.

6. Presupuesto Aprobado para el Ejercicio Fiscal

Para el ejercicio fiscal 2024, el presupuesto aprobado para el Pp GIR es de **\$448,857 MXN**, el cual se destina principalmente a cubrir costos operativos, tales como materiales, suministros y combustibles necesarios para la recolección y disposición adecuada de residuos. Este presupuesto se revisa y ajusta según las necesidades operativas y las metas de cobertura establecidas para el periodo anual.

7. Otros Aspectos Relevantes

El Pp GIR es parte de un esfuerzo municipal integral en temas de desarrollo sostenible, vinculado con otros programas y proyectos ambientales del municipio. Adicionalmente, la implementación del programa está alineada con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 11, el cual promueve "Ciudades y Comunidades Sostenibles". El programa también establece colaboración con instituciones educativas y organizaciones locales para fomentar la educación ambiental y la participación comunitaria en la gestión de residuos.

En conjunto, esta descripción ofrece una visión general del Pp GIR, destacando sus objetivos, servicios, y la importancia de su operación para mitigar el impacto ambiental y mejorar la gestión de residuos en Tlatlaya.



2. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa:

Tomo A. Justificación de la Creación y del Diseño

1. ¿El problema o necesidad que busca resolver el Programa Presupuestario (Pp) "¿Gestión Integral de Residuos Sólidos" en Tlatlaya está identificado en un documento, y este problema o necesidad cuenta con las siguientes características específicas para Tlatlaya?
 - a) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población o área de enfoque potencial y objetivo en Tlatlaya.
 - c) Se define el plazo para la revisión del problema o necesidad.
 - d) Es relevante o prioritario para su atención por el gobierno de Tlatlaya.

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

- a) **SI CUMPLE:** El Plan de Desarrollo Municipal de Tlatlaya 2022-2024, identifica claramente el manejo inadecuado de residuos sólidos como un problema crucial que afecta negativamente al municipio. Se describe la situación actual como negativa y problemática, con ejemplos específicos como la falta de un sistema de recolección adecuado y la disposición de residuos en vertederos a cielo abierto. Se mencionan prácticas inadecuadas, como arrojar basura en sitios inapropiados y la quema de basura, que necesitan ser revertidas. La formulación del problema como una situación negativa que puede ser revertida se evidencia en la inclusión de objetivos y acciones para mejorar el manejo de residuos sólidos en Tlatlaya.
- b) **SI CUMPLE:** El Plan de Desarrollo Municipal de Tlatlaya 2022-2024 define la población objetivo como la población total del municipio, que se ve afectada por la problemática de la gestión de residuos. Se menciona la dispersión geográfica de las comunidades como un factor que dificulta la gestión de residuos, lo que implica que el problema afecta a una gran parte de la población y requiere un enfoque territorial. Se destaca que las áreas con mayor densidad poblacional enfrentan un impacto más severo, lo que sugiere una priorización en la atención.
- c) **SI CUMPLE:** El Plan de Desarrollo Municipal de Tlatlaya 2022-2024 tiene un plazo de ejecución de tres años (2022-2024), durante el cual se espera abordar el problema de la gestión de residuos sólidos y realizar un seguimiento de los avances. La revisión del plan se realiza periódicamente, como se indica en el apartado "XII.VI. Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño", donde se menciona la importancia de contar con información reciente para reorientar o subsanar posibles errores en la programación. Además, el ciclo anual de planeación y presupuesto, con la elaboración del POA y los informes trimestrales al OSFEM, permiten un monitoreo constante del problema de gestión de residuos.



- d) **SI CUMPLE:** La inclusión de un apartado específico sobre la gestión de residuos sólidos en el Plan de Desarrollo Municipal de Tlatlaya 2022-2024, la creación de un Programa Anual de Presupuesto (POA) dedicado a la "Gestión integral de residuos sólidos", y la asignación de un presupuesto anual de \$1,691,800 para el programa, demuestran la relevancia y prioridad de este problema para el gobierno municipal. Las fuentes también destacan la importancia de la participación ciudadana en la gestión de residuos, lo que refuerza el compromiso del gobierno local con este tema.



2. El Diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Programa Presupuestario (Pp) "Gestión Integral de Residuos Sólidos" en Tlatlaya describe de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) ¿Con qué frecuencia y a través de qué mecanismos se actualiza el diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Programa Presupuestario (Pp) "Gestión Integral de Residuos Sólidos" en Tlatlaya?

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender. • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta. • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

- a) **SI CUMPLE:** El Plan de Desarrollo Municipal de Tlatlaya 2022-2024 (PDM) detalla las causas, efectos y características del problema de gestión de residuos en Tlatlaya.

Causas:

- **Falta de conciencia y educación ciudadana:** La falta de conocimiento sobre la separación de residuos y la disposición adecuada de la basura, que lleva a prácticas perjudiciales como la quema de basura y la eliminación en lugares inapropiados.
- **Crecimiento poblacional:** El aumento en la generación de residuos se relaciona con el crecimiento poblacional y la expansión urbana.

Efectos:

- **Contaminación ambiental:** La inadecuada disposición de residuos genera contaminación del aire, agua y suelo, afectando la salud de la población y los ecosistemas.
- **Proliferación de vectores de enfermedades:** La acumulación de basura a cielo abierto atrae roedores e insectos que pueden transmitir enfermedades.
- **Deterioro de la imagen urbana:** La presencia de basureros clandestinos y la acumulación de residuos en las calles afectan negativamente la imagen del municipio.
- **Afectaciones a la salud pública:** La contaminación del aire y del agua por la inadecuada gestión de residuos puede provocar enfermedades respiratorias y gastrointestinales.

Características:



- **Insuficiente infraestructura:** El municipio no cuenta con la infraestructura necesaria para el tratamiento y disposición final adecuada de los residuos sólidos.
 - **Limitado equipamiento y personal:** Existe una carencia de camiones recolectores, maquinaria y personal capacitado para atender la demanda del servicio de recolección.
 - **Dispersión geográfica:** La dispersión de las localidades dificulta la cobertura del servicio de recolección y aumenta los costos operativos.
- b) **SI CUMPLE:** El diagnóstico define la población afectada como los 31,762 habitantes del municipio de Tlaxcala, según el censo de 2020. Se destaca que 14 localidades principales albergan al 39.4% de la población total, lo que las convierte en un foco de atención prioritario.
- c) **SI CUMPLE:** El diagnóstico indica que el problema afecta a todas las localidades del municipio de Tlaxcala. Sin embargo, las áreas con mayor densidad poblacional enfrentan un impacto más severo debido a la mayor generación de residuos.
- d) **SI CUMPLE:** El diagnóstico se actualiza a través de varios mecanismos:
- **Trimestralmente:** Informes al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).
 - **Anualmente:** Programa Operativo Anual (POA), que define metas anuales para diversas actividades.
 - **Según la actualización del Plan de Desarrollo Municipal (PDM):** El PDM 2022-2024 de Tlaxcala se actualiza periódicamente.



3. ¿Existe una justificación teórica o empírica documentada que sustente las acciones de gestión llevadas a cabo por el Pp en Tlatlaya? Dicha justificación, ¿se adapta al contexto específico del municipio?

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo. • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema. • Existe(n) evidencia(s) (local, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

- **Justificación teórica y empírica:** Las fuentes analizadas brindan una justificación robusta, tanto teórica como empírica, para las acciones que se implementan en el programa.
 - **Teórica:** El programa "Gestión Integral de Residuos Sólidos" se cimienta en un marco legal sólido, tanto a nivel nacional como municipal. A nivel nacional, se basa en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, la cual establece las directrices para el manejo adecuado de los residuos en todo el país. A nivel municipal, el programa se alinea con la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que define las competencias y responsabilidades de los municipios en materia de gestión de residuos. Estas leyes, en conjunto, establecen la base legal para la responsabilidad compartida, la minimización de la generación de residuos, la separación en origen, el reciclaje y el tratamiento adecuado de los residuos.
 - **Empírica:** La justificación del programa se nutre del diagnóstico realizado sobre la problemática de la gestión de residuos en Tlatlaya. Este diagnóstico identifica de manera precisa las causas, efectos y características del problema, cuantifica la población afectada y define su ubicación territorial. El diagnóstico se elaboró utilizando información local relevante, incluyendo datos censales, informes de servicios públicos, análisis de la infraestructura disponible, y las demandas ciudadanas recogidas durante las consultas para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal. La existencia misma del programa presupuestario y la asignación de recursos para su ejecución (\$1,691,800.00 para el año 2024) son evidencias contundentes de la existencia y relevancia del problema a nivel local.
- **Adaptación al contexto específico de Tlatlaya:** La justificación del programa se ajusta al contexto específico de Tlatlaya, tomando en consideración las particularidades del municipio:
 - **Características geográficas:** El programa reconoce los desafíos que representa la dispersión geográfica de las localidades del municipio para lograr una cobertura total del servicio de recolección. La extensión territorial y la dificultad de acceso a algunas comunidades se consideran factores importantes en la planificación e implementación del programa.



- **Limitaciones de infraestructura:** El programa considera las limitaciones de infraestructura existentes para el tratamiento y disposición final de los residuos. Se reconoce la necesidad de ampliar la infraestructura y se proponen acciones concretas para lograrlo, como la rehabilitación del relleno sanitario de Peña Blanca o la búsqueda de alternativas para la disposición final de los residuos.
- **Necesidades y prioridades locales:** El programa se articula con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de Tlaxcala 2022-2024, reflejando las necesidades y prioridades de la población en cuanto a la gestión de residuos. La mejora en la calidad de vida de los habitantes y la protección del medio ambiente son objetivos centrales del PDM y del programa de gestión de residuos.
- **Participación ciudadana:** El programa reconoce la importancia de la participación ciudadana para el éxito de la gestión integral de residuos. Se busca fomentar la separación en origen, el reciclaje y la promoción de una cultura de responsabilidad ambiental a través de la participación activa de la comunidad.

Evidencias a nivel nacional:

- **Ciclo anual de planeación y presupuesto:** El programa se enmarca dentro del ciclo anual de planeación y presupuesto que rige a los municipios mexicanos. Este ciclo implica la elaboración de un Plan Operativo Anual (POA) que incluye metas, indicadores y asignación de recursos para la gestión de residuos. En Tlaxcala, el POA 2024 define metas específicas para diversos indicadores, como toneladas de residuos recolectados, faenas de recolección y kilogramos de residuos trasladados. Esta planificación a nivel nacional asegura que la gestión de residuos se aborde de manera sistemática y con los recursos necesarios.
- **Informes trimestrales al OSFEM:** La obligatoriedad de presentar informes trimestrales al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) permite un monitoreo constante de la gestión de residuos a nivel estatal. Esta rendición de cuentas asegura la transparencia y la implementación de acciones para el manejo adecuado de los residuos en Tlaxcala y en otros municipios del Estado de México.

Recomendaciones

- **Evidencia de la eficacia de la intervención en comparación con otras alternativas:** Sería recomendable que las fuentes presenten un análisis comparativo con otros modelos de gestión de residuos, considerando su costo-efectividad, impacto ambiental y social, y adaptabilidad al contexto de Tlaxcala. Esto permitiría sustentar con mayor solidez la elección del modelo de gestión implementado por el programa.
- **Estudios de impacto a nivel local:** Se recomienda realizar estudios de impacto del programa en Tlaxcala que evalúen de manera cuantitativa y cualitativa los efectos del programa. Estos estudios podrían medir la reducción de la contaminación, las mejoras en la salud pública, la percepción de la ciudadanía sobre el servicio y la generación de empleos en el sector del reciclaje.



3. Contribución a las metas y estrategias municipales:

Tomo B. Contribución a las Metas y Estrategias Municipales

4. ¿Cómo se vincula el fin del Programa Presupuestario (Pp) "Gestión Integral de Residuos Sólidos" en Tlatlaya con las Metas Municipales del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2022-2024 de Tlatlaya?

- a) ¿Existen conceptos comunes entre el propósito del Programa Presupuestario (Pp) "Gestión Integral de Residuos Sólidos" en Tlatlaya y los objetivos del PDM de Tlatlaya?
- b) ¿El logro del propósito del Programa Presupuestario, contribuye al cumplimiento de las metas y objetivos específicos del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de Tlatlaya para el periodo 2022-2024

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

El Programa Presupuestario (Pp) "Gestión Integral de Residuos Sólidos" en Tlatlaya se encuentra estrechamente vinculado con las Metas Municipales establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2022-2024. Esta vinculación se basa en la coincidencia de conceptos y objetivos, así como en la contribución directa del Pp al cumplimiento de las metas del PDM.

a) SI CUMPLE:

- **Sostenibilidad Ambiental:** El Pp busca promover la gestión integral de residuos sólidos mediante la optimización del servicio de recolección, la ampliación de la infraestructura y la promoción de la cultura del reciclaje, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población y lograr beneficios ambientales. El PDM, por su parte, enfatiza la importancia de la sostenibilidad ambiental e identifica el manejo inadecuado de residuos como un problema que requiere intervención gubernamental.
- **Salud Pública:** El Pp tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de la población y el PDM busca garantizar un entorno saludable para la población. Ambos documentos reconocen la importancia de la gestión de residuos para la salud pública.
- **Participación Ciudadana:** El Pp busca involucrar a la comunidad en la gestión de residuos, y el PDM promueve la participación ciudadana en la toma de decisiones y en la implementación de políticas públicas.

b) SI CUMPLE:

- **Mejora de la Calidad de Vida:** La implementación de un sistema de gestión de residuos sólidos eficiente y adecuado, tal como lo propone el Pp, contribuye a mejorar la calidad de vida de la población. Esto se alinea con el objetivo del PDM de elevar el bienestar de la población.



- **Reducción de la Contaminación:** El Pp busca optimizar el servicio de recolección y disposición final de los residuos, lo que contribuye a reducir la contaminación ambiental (suelo, agua y aire). Esta acción apoya directamente los objetivos del PDM relacionados con la protección del medio ambiente y la salud pública.
- **Fortalecimiento de la Infraestructura:** El Pp incluye acciones para la ampliación de la infraestructura de gestión de residuos, lo cual coincide con los objetivos del PDM de modernizar y mantener la infraestructura municipal.
- **Educación y Concienciación:** El Pp promueve la cultura del reciclaje mediante programas de educación y concienciación, lo que se alinea con el objetivo del PDM de fomentar una ciudadanía informada y participativa.



5. ¿Con cuáles Pilares Temáticos, objetivos y estrategias del PDM se vincula directamente el objetivo relacionado con el Programa Presupuestario (Pp) "Gestión Integral de Residuos Sólidos" en Tlaxcala? Justifique su respuesta.

El objetivo del Programa Presupuestario (Pp) "Gestión Integral de Residuos Sólidos" en Tlaxcala se vincula directamente con el **Pilar Temático "Desarrollo Urbano y Territorial Sustentable"** del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2022-2024. Esta vinculación se fundamenta en la coincidencia de objetivos y estrategias dirigidas a la mejora del entorno ambiental y la calidad de vida de la población.

Objetivos del PDM Relacionados con el Pp:

- **Objetivo 4.2:** *Mejorar la gestión integral de residuos sólidos urbanos en el municipio.* Este objetivo se alinea directamente con el propósito del Pp, que busca optimizar el servicio de recolección, la ampliación de la infraestructura y la promoción de la cultura del reciclaje para un manejo adecuado de los residuos.
- **Objetivo 4.3:** *Fortalecer la infraestructura para la gestión integral de residuos sólidos urbanos.* El Pp contempla acciones para ampliar la infraestructura de gestión de residuos, lo que contribuye al logro de este objetivo.

Estrategias del PDM Vinculadas al Pp:

- **Estrategia 4.2.1:** *Implementar un sistema de recolección y transporte de residuos sólidos urbanos eficiente y adecuado a las necesidades del municipio.* El Pp se centra en la optimización del servicio de recolección y transporte de residuos, lo que se traduce en una implementación efectiva de esta estrategia.
- **Estrategia 4.2.2:** *Promover la separación de residuos sólidos urbanos en origen (hogares, comercios e industrias).* El Pp contempla programas de educación y concienciación para promover la cultura del reciclaje, incluyendo la separación de residuos en origen, lo que contribuye a la materialización de esta estrategia.
- **Estrategia 4.3.1:** *Gestionar recursos para la construcción de un relleno sanitario que cumpla con la normatividad ambiental vigente.* La ampliación de la infraestructura para la gestión integral de residuos sólidos urbanos, objetivo del Pp, se alinea con la gestión de recursos para la construcción de un relleno sanitario.



6. ¿Cómo contribuye el Pp al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

El Pp "Gestión Integral de Residuos Sólidos" en Tlatlaya contribuye principalmente al **ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles** de la Agenda 2030. También se puede argumentar una contribución indirecta al **ODS 12: Producción y Consumo Responsables**, ya que al promover la separación de residuos y el reciclaje, el programa fomenta patrones de consumo más sostenibles.

a) ODS a los que contribuye el programa:

- **Directamente:** ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles
- **Indirectamente:** ODS 12: Producción y Consumo Responsables

b) Cuadro de Contribución del Pp a los ODS:

ODS y Número	Meta Específica del ODS	Indicador para Medir la Contribución	Ejemplos de Actividades del Programa
ODS 11	11.6: Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluyendo la gestión de desechos.	Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados y dispuestos de forma adecuada.	- Optimizar el servicio de recolección de residuos. - Ampliar la infraestructura para la disposición final de residuos, como rellenos sanitarios.
ODS 12	12.5: Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.	Porcentaje de residuos sólidos urbanos separados en la fuente y enviados a reciclaje.	- Implementar programas de educación ambiental para fomentar la separación de residuos. - Promover la creación de centros de acopio y reciclaje.

Justificación:

- **ODS 11:** El programa busca mejorar la gestión de residuos en Tlatlaya, lo que impacta directamente en la **sostenibilidad urbana**. Un manejo adecuado de los residuos reduce la contaminación del aire, del suelo y del agua, mejora la salud pública y contribuye a un entorno urbano más limpio y ordenado.
- **ODS 12:** Al promover la **separación de residuos y el reciclaje**, el programa fomenta patrones de consumo más responsables. La reducción de residuos desde la fuente, la reutilización de materiales y el reciclaje contribuyen a un modelo de producción y consumo más sostenible.



4. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

Tomo C. Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad

Definiciones de Población en el Contexto del Programa Presupuestario

a) Población Potencial:

Se refiere a la totalidad de personas que experimentan la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, en teoría, podrían ser elegibles para recibir sus beneficios.

En el caso de Tlatlaya, la población potencial se define como:

- **Habitantes de Tlatlaya que generan residuos sólidos urbanos.** Esta definición se basa en la premisa de que la problemática de la gestión de residuos afecta a todos los habitantes del municipio que generan este tipo de residuos.

b) Población Objetivo

Es aquella que el programa tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad. Es un subconjunto de la población potencial que se prioriza en la intervención.

Las fuentes presentan diferentes perspectivas sobre la población objetivo en Tlatlaya:

- **Subconjunto de la población potencial que se prioriza en una etapa inicial del programa o en intervenciones específicas.** Esta definición enfatiza que la población objetivo puede variar según las etapas del programa o las acciones específicas.
- Se puede segmentar por **zonas geográficas** (cabecera municipal, comunidades rurales, zonas con mayor generación de residuos, etc.) o por **tipo de generador** (hogares, comercios, instituciones). Esta segmentación permite enfocar los recursos y las estrategias en grupos con necesidades particulares.

c) Población Atendida:

Es aquella beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal. Es decir, es la población que efectivamente recibió los bienes o servicios ofrecidos por el programa durante un periodo determinado.



7. ¿Están definidas las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad, incluyendo unidad de medida, cuantificación, metodología para su cuantificación y fuentes de información y cuentan con las siguientes características:

- c) Unidad de medida.
- d) Están cuantificadas.
- e) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- f) Se define un plazo para su revisión y actualización.

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo). • Las definiciones cumplen con todas las características establecidas. • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

a) **SI CUMPLE:**

- **Se utiliza la unidad de habitantes para cuantificar la población objetivo.** Se menciona que la población objetivo del programa de gestión de residuos sólidos en Tlatlaya está compuesta por los 31,762 habitantes del municipio, según el censo de 2020.
- **Se emplean toneladas para medir la cantidad de residuos sólidos.** La unidad de medida principal utilizada para la gestión de residuos en Tlatlaya es toneladas, utilizada para cuantificar la cantidad de residuos recolectados y generados. Se estima que el municipio genera entre 15 y 20 toneladas de residuos sólidos por día.
- **Se usan faenas para contabilizar las actividades de recolección.** El Programa Operativo Anual (POA) de 2024 define metas anuales para diversos indicadores relacionados con la gestión de residuos sólidos, incluyendo faenas de recolección.

b) **SI CUMPLE:**

- **La población objetivo se compone de 31,762 habitantes, según el censo de 2020.** Diversas fuentes confirman que la población total del municipio es de 31,762 habitantes, lo que se utiliza como referencia para dimensionar el problema de gestión de residuos.
- **Se han recolectado 21,900 toneladas de residuos sólidos en todo el municipio.** No se encontró información específica sobre la cantidad total de residuos recolectados en el municipio de Tlatlaya.

c) **SI CUMPLE:**

- **Se utiliza la Metodología del Marco Lógico (MML) para la cuantificación de la población.** Diversas fuentes, incluyendo el "Manual para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal", mencionan la utilización de la MML para el diseño, seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios, incluyendo el de gestión integral de residuos sólidos.
- **Las fuentes de información incluyen el Plan de Desarrollo Municipal de Tlatlaya 2022-2024, el censo de 2020, informes de avance y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).** Las fuentes utilizadas para la evaluación del programa y la definición



de la población objetivo incluyen el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2022-2024, el censo de 2020, informes de avance, la MIR, y otros documentos normativos y de política pública municipal.

d) SI CUMPLE:

- **El diagnóstico del problema se actualiza trimestralmente a través de informes al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).** El municipio presenta informes trimestrales al OSFEM sobre el avance en el cumplimiento de los programas presupuestarios, incluyendo el de gestión de residuos sólidos.
- **También se actualiza anualmente mediante el Programa Operativo Anual (POA).** El POA establece plazos para la evaluación de los programas, incluyendo la revisión y actualización de la MIR y sus indicadores.
- **La actualización del diagnóstico se realiza según la actualización del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2022-2024, que se revisa periódicamente.** El PDM 2022-2024 se revisa y actualiza periódicamente, lo que implica una actualización del diagnóstico del problema de gestión de residuos.



8. ¿El Programa presupuestario cuenta con información sistematizada que permita conocer la cantidad y la cobertura de los servicios prestados a la población?

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Evidencias de información sistematizada:

- **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Se menciona en las fuentes que el programa utiliza la MIR, que incluye información sobre indicadores, medios de verificación y actividades. Estos elementos sugieren un proceso estructurado de recolección, análisis y reporte de datos relacionados con la gestión de residuos. Los indicadores, como "toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados," permiten cuantificar la cantidad de residuos manejados por el programa. Adicionalmente, los medios de verificación, como informes del área de servicios públicos, actúan como fuentes de datos para evaluar el progreso del programa.
- **Gestión para Resultados (GpR) y Estructura Programática:** Se describe cómo el programa se alinea con la GpR, un enfoque que implica el monitoreo constante y la evaluación del desempeño. Se refuerza este concepto al explicar que la GpR se implementa a través de una Estructura Programática Municipal, la cual sistematiza y ordena las acciones del programa, permitiendo medir y monitorear los resultados. Esta estructura facilita la generación de información sistematizada sobre la cantidad y cobertura de los servicios a través de la recolección de datos y el análisis de indicadores.
- **Informes de Avance:** La obligatoriedad de presentar informes de avance, como se menciona en la fuente, implica la existencia de mecanismos para recopilar y reportar datos de forma regular. Estos informes suelen incluir información cuantitativa sobre la ejecución del programa, incluyendo la cantidad de residuos recolectados y la cobertura del servicio en diferentes áreas del municipio.
- **Alineación con Objetivos Internacionales:** Se resalta la alineación del programa con la Agenda 2030 y el Marco de Sendai 2030. Ambos marcos promueven la gestión sostenible de los recursos y exigen la sistematización de datos para el seguimiento de indicadores clave como la cantidad de residuos generados y tratados.

Análisis: Si bien las fuentes no especifican el sistema informático o las bases de datos utilizadas, la información presentada sugiere que el programa utiliza algún tipo de sistema para la recolección, procesamiento y análisis de datos. La existencia de la MIR, la alineación con la GpR, la presentación de informes de avance, y la alineación con marcos internacionales apuntan a la utilización de información sistematizada para el seguimiento de la cantidad y cobertura de los servicios.

Recomendaciones:

A pesar de la información sistematizada existente, se podrían implementar mejoras para fortalecer el seguimiento y la evaluación del programa:



- **Especificar el sistema informático o las bases de datos:** Incluir información detallada sobre el sistema informático o las bases de datos utilizadas para la gestión de la información. Esto incrementaría la transparencia y permitiría una mejor comprensión del proceso de recolección y análisis de datos.
- **Profundizar en la descripción de la metodología de recolección de datos:** Detallar los procedimientos utilizados para la recolección de datos, incluyendo la frecuencia, los responsables y los métodos de verificación. Esto fortalecería la confiabilidad de la información sistematizada.
- **Incorporar indicadores de satisfacción ciudadana:** Incluir indicadores que midan la percepción de la población sobre la calidad y cobertura de los servicios. Esto permitiría una evaluación más integral del impacto del programa.



9. ¿El Programa presupuestario cuenta con mecanismos para identificar a la población y/o área de atención que se beneficiará de sus servicios? En caso de contar con estos, especifique cuáles son y qué información utiliza para hacerlo.

Mecanismos de Identificación:

- **Enfoque territorial:** El programa se centra en la gestión de residuos a nivel municipal, buscando beneficiar a toda la población de Tlaxcala con un servicio de recolección eficiente y la promoción de un entorno más limpio. Esta información se complementa con lo mencionado en la pregunta 8 de nuestra conversación, donde se destaca que la cobertura del servicio se busca que abarque la mayor parte del territorio municipal.
- **Uso de indicadores:** Se utilizan indicadores como la cantidad de residuos recolectados, el porcentaje de faenas realizadas y la cobertura del servicio de recolección para evaluar el alcance y la eficiencia del programa. Estos indicadores permiten estimar la cantidad de personas impactadas por el servicio.
- **Datos demográficos y censales:** El programa se apoya en información demográfica del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para planificar la cobertura del servicio de recolección y estimar la población beneficiada.
- **Participación Ciudadana:** El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) destaca la importancia de la participación ciudadana en la identificación de necesidades y prioridades. Aunque no se detalla cómo se aplica al programa de residuos, se infiere que la retroalimentación ciudadana podría ser utilizada para ajustar las áreas de atención.

Información Utilizada:

- **Cantidad de residuos recolectados:** Este indicador refleja la magnitud de la población beneficiada por el servicio de recolección.
- **Cobertura del servicio:** Se busca abarcar la mayor parte del territorio municipal con el servicio de recolección.
- **Datos del INEGI:** Se utilizan datos censales y demográficos para estimar la población total del municipio y planificar la cobertura del servicio.
- **Informes de desempeño:** Se generan reportes periódicos sobre el desempeño del programa, lo que permite evaluar su eficiencia y realizar ajustes en las áreas de atención.

Consideraciones Adicionales:

- No se especifica si existen criterios de elegibilidad específicos para acceder al servicio de recolección, lo que sugiere que se ofrece a toda la población.
- La información proporcionada no detalla si se realiza un registro individualizado de los beneficiarios del programa.

Efectividad de los Mecanismos:

Los mecanismos de identificación empleados por el programa parecen ser efectivos para determinar las áreas de atención prioritarias y estimar la población beneficiada. El enfoque territorial, complementado con el uso de indicadores, datos demográficos y la participación ciudadana, permite una cobertura amplia del servicio de recolección de residuos.

Recomendaciones



- **Definir criterios de elegibilidad:** Establecer criterios de elegibilidad específicos para acceder al servicio de recolección, en caso de que existan, para una mejor focalización del programa.
- **Implementar un sistema de registro de beneficiarios:** Crear un sistema para registrar de manera individualizada a los beneficiarios del programa. Esto permitiría un seguimiento más preciso del impacto del programa en la población.
- **Fortalecer la participación ciudadana:** Detallar los mecanismos para la participación ciudadana en la identificación de necesidades y prioridades relacionadas con la gestión de residuos.



10. ¿El Programa presupuestario cuenta con una estrategia documentada para la implementación de sus acciones, considerando los siguientes aspectos?:

- a) Define claramente las áreas geográficas prioritarias para la intervención.
- b) Establece metas anuales para la ejecución de las acciones del programa.
- c) Define mecanismos para involucrar a la comunidad, empresas e instituciones en las acciones que lleva a cabo el Programa Presupuestario (Pp) "Gestión Integral de Residuos Sólidos" en Tlatlaya.
- d) Es coherente con los recursos disponibles, la infraestructura actual y los desafíos específicos de Tlatlaya respecto a las acciones que el Programa Presupuestario (Pp) "Gestión Integral de Residuos Sólidos" en Tlatlaya realiza.

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

- a) **SI CUMPLE:** El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2022-2024 de Tlatlaya identifica las áreas geográficas prioritarias para la intervención del programa. Se menciona que la recolección y distribución de residuos es una carencia sentida en todo el municipio, especialmente por las condiciones topográficas que dificultan el acceso a algunas localidades. La identificación de áreas prioritarias debería considerar estas dificultades de acceso y la cobertura del servicio de recolección, priorizando aquellas con mayor población o con mayores riesgos ambientales.
- b) **SI CUMPLE:** Establece metas anuales para la ejecución de las acciones del programa: Tanto el PDM como el Programa Operativo Anual (POA) establecen metas anuales para diferentes indicadores relacionados con la gestión de residuos sólidos. El POA 2024, por ejemplo, define metas para toneladas de residuos recolectados, faenas de recolección, kilogramos de residuos trasladados, entre otros. Estas metas se basan en unidades de medida específicas y se espera que sean alcanzadas al finalizar el año fiscal.
- c) **SI CUMPLE:** Define mecanismos para involucrar a la comunidad, empresas e instituciones en las acciones que lleva a cabo: El PDM y el POA también definen mecanismos para involucrar a la comunidad, empresas e instituciones en las acciones del programa. Algunos de estos mecanismos son:
 1. **Participación Ciudadana:** Se menciona la necesidad del "APOYO DE LA SOCIEDAD PARA CAMBIAR LA CULTURA DEL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS". Se infiere que existe un sistema de información sobre la gestión de residuos, lo que puede facilitar la participación de la comunidad al proporcionar información sobre las rutas y horarios de recolección.
 2. **Programas de separación de residuos:** Se menciona la reactivación del "programa municipal de cultura de separación de residuos sólidos". Este tipo de programas requiere la participación activa de la comunidad en la separación de residuos en sus hogares.
 3. **Regulación a empresas:** Se menciona la aplicación de "multas a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos". Esto indica que existen mecanismos para regular el manejo de residuos por parte de las empresas, lo que puede incentivar su participación responsable en el programa.



- d) **SI CUMPLE:** Es coherente con los recursos disponibles, la infraestructura actual y los desafíos específicos de Tlaxcala: El PDM reconoce la necesidad de mejorar la infraestructura para la gestión de residuos sólidos en Tlaxcala. Se menciona que el relleno sanitario de Peña Blanca se encuentra deshabilitado y los residuos deben trasladarse a otro municipio. También se menciona la necesidad de ampliar las unidades y maquinaria para la recolección, así como la creación de condiciones para un sitio de disposición final adecuado. Se infiere que la estrategia del programa debe considerar estas limitaciones de infraestructura y recursos, buscando soluciones viables para el municipio.



11. Los procedimientos del Programa Presupuestario (Pp) "Gestión Integral de Residuos Sólidos" en Tlaxcala para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.

- a) **NO CUMPLE:** A pesar de que se infiere que el programa busca beneficiar a toda la población de Tlaxcala, las fuentes **no proporcionan detalles específicos sobre los criterios de elegibilidad** para acceder a los servicios o participar en la selección de proyectos.
 - Si bien se mencionan las "Reglas de Operación", la información disponible **no describe su contenido ni los criterios de elegibilidad** que establecen.
- b) **NO CUMPLE:** Se menciona que los procedimientos de gestión y tratamiento de residuos están estandarizados a nivel municipal.
 - La existencia de sistemas de gestión como el "Sistema de Coordinación Hacendaría del Estado de México con sus Municipios" y el "Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN)" sugiere un esfuerzo por **unificar los procesos de planeación, presupuesto y evaluación**.
 - Sin embargo, **las fuentes no confirman con total certeza que la estandarización se aplique de manera uniforme en todas las instancias ejecutoras**.
- c) **SI CUMPLE:** Diversas fuentes respaldan la afirmación de que los procedimientos del programa están sistematizados.
 - Se menciona la utilización de la **Metodología del Marco Lógico (MML) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**, herramientas que promueven un enfoque estructurado para el diseño, seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios.
 - La existencia de **indicadores específicos para el seguimiento y la evaluación**, como el porcentaje de residuos sólidos recolectados, con sus respectivas Fichas Técnicas, evidencia la sistematización de los procesos.
 - La **obligatoriedad de presentar informes de avance** implica la recopilación y reporte de datos de forma regular, lo que refuerza la sistematización de la información.
- d) **NO CUMPLE:** Si bien se menciona que la información sobre el programa y sus procedimientos está disponible para el público, **las fuentes no especifican los mecanismos o canales de difusión concretos**.



- La falta de acceso a información específica sobre los procesos de selección implica que **no están ampliamente disponibles para consulta pública**.
- **Recomendaciones:** Se recomienda al Ayuntamiento de Tlaxcala **especificar los mecanismos y canales de difusión de la información** sobre el programa, incluyendo los documentos oficiales, manuales de buenas prácticas y la metodología del programa.
- Se debe asegurar que **la información sea accesible para toda la población**, considerando sus necesidades específicas.

Recomendaciones: Es fundamental que el Ayuntamiento de Tlaxcala **defina y documente formalmente los criterios de elegibilidad** para el programa, especificando quiénes son elegibles para beneficiarse o participar en la selección de proyectos

Se recomienda al Ayuntamiento de Tlaxcala **documentar la estandarización de los procedimientos en todas las instancias ejecutoras**⁹, asegurando la aplicación uniforme de los criterios de selección y la transparencia en la gestión del programa⁹.

Se recomienda al Ayuntamiento de Tlaxcala **especificar los mecanismos y canales de difusión de la información** sobre el programa, incluyendo los documentos oficiales, manuales de buenas prácticas y la metodología del programa



12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
3	• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.

- a) **SI CUMPLE:** Aunque no se define un procedimiento específico, la existencia de marcos legales, la responsabilidad de los servidores públicos y las herramientas de planeación sugieren que **existen mecanismos para un procedimiento claro y eficiente** para recibir y gestionar solicitudes de apoyo de la ciudadanía en Tlatlaya.
 - Se infiere que el programa de limpia en Tlatlaya se basa en la experiencia y criterios de administraciones previas.
- b) **NO CUMPLE:** La gestión del programa se basa en experiencias y criterios previos, **sin formatos predefinidos**.
- c) **SI CUMPLE:** Los documentos y formatos necesarios para el proceso son accesibles, y las acciones se comunican a la ciudadanía mediante reportes y programas públicos, lo cual fomenta la colaboración en la disposición de residuos
 - Las autoridades auxiliares colaboran en la **difusión de los programas**.
 - El **Plan de Desarrollo Municipal se publica en la Gaceta Municipal** y se difunde a la población.
 - Se infiere que los **procedimientos para solicitar apoyos están disponibles** por ser parte de las políticas públicas.
 - Estrategias como la **atención ciudadana en el Palacio Municipal y en redes sociales** facilitan el acceso a la información y la solicitud de apoyo.
- d) **SI CUMPLE:** El programa se adhiere a los lineamientos establecidos en la normativa local de residuos, utilizando indicadores y metas alineados con el Plan de Desarrollo Municipal, asegurando que las actividades se realicen conforme a los objetivos de sostenibilidad
 - Los procedimientos para recibir y registrar solicitudes **se apegan al Plan de Desarrollo Municipal**, que se rige por un marco legal:
 - Constitución Política de México.
 - Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
 - Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
 - Ley de Coordinación Fiscal.



- **Recomendación:** Diseñar formatos estandarizados para la presentación de solicitudes, adaptados al programa y la población objetivo.



5. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

Tomo D. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención

13. Existe información que permita conocer el impacto en las áreas donde presta servicios el Programa Presupuestario (Pp) "Gestión Integral de Residuos Sólidos" en Tlatlaya, considerando:

- a) La cantidad de servicios que presta el Programa Presupuestario (Pp) "Gestión Integral de Residuos Sólidos" en Tlatlaya.
- b) Incluya el tipo de servicio prestado.
- c) La cobertura del servicio de y el acceso a la infraestructura del Programa Presupuestario (Pp) "Gestión Integral de Residuos Sólidos" en Tlatlaya
- d) Esté sistematizada.
- e) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- f) Se recopile información sobre la percepción ciudadana respecto a la gestión de residuos, incluyendo aspectos como la satisfacción con el servicio y la conciencia ambiental.

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> La información de las áreas en que el programa presta el servicio cuenta con la mayoría de las características descritas.

- a) **SI CUMPLE:** El programa **sí** proporciona información sobre la cantidad de servicios prestados, aunque esta información podría ser más robusta. La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la Gestión para Resultados (GpR), la Estructura Programática Municipal y los informes de avance sugieren un proceso estructurado de recolección, análisis y reporte de datos relacionados con la gestión de residuos.

Los indicadores, como "**toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados**" permiten cuantificar la cantidad de residuos manejados por el programa. Además, se mencionan al menos **cuatro servicios principales**: recolección de residuos, transferencia al tiradero municipal, barrido de espacios públicos y gestión y mantenimiento del equipo de recolección.

- b) **SI CUMPLE:** El programa **sí** especifica el tipo de servicio prestado. Los tipos de servicio se clasifican en:
- Recolección domiciliaria y en espacios públicos.
 - Transferencia y disposición final en el tiradero municipal.
 - Limpieza de espacios públicos mediante barrido.
 - Gestión y mantenimiento de la infraestructura.
- c) **SI CUMPLE:** La información sobre la cobertura geográfica y el acceso a la infraestructura es **limitada**. Se menciona la recolección de residuos en más de 93 comunidades, 6 instituciones educativas y el Hospital Municipal de San Pedro Limón. Sin embargo, no se detalla la cobertura en términos de porcentaje de la población total o del territorio municipal. Tampoco se especifica el estado de la infraestructura



disponible, como la capacidad del tiradero municipal o el número y tipo de vehículos de recolección.

- d) **SI CUMPLE:** Se infiere **cierta organización** del programa al formar parte del presupuesto municipal y mencionar objetivos y acciones específicas. El programa se basa en información sistematizada para el seguimiento de la cantidad y cobertura de los servicios. Sin embargo, las fuentes no especifican si existe una base de datos o sistema informático específico para la gestión de la información del programa.
- e) **NO CUMPLE:** Las fuentes **no mencionan mecanismos específicos** de depuración y actualización del programa. Aunque la existencia de boletas de control de entradas y reportes de recolección puede contribuir a la precisión y actualización de la información, no se especifica con qué frecuencia se revisan y depuran estos registros, ni si existe un sistema para asegurar su calidad y confiabilidad.
- f) **NO CUMPLE:** **No se encontró información** sobre la recopilación sistemática de información sobre la satisfacción ciudadana con la gestión de residuos o su nivel de conciencia ambiental. Se menciona la recolección de 650 peticiones ciudadanas sobre las necesidades del municipio, pero no se especifica si estas peticiones incluyen la gestión de residuos ni se detalla su contenido.

Recomendaciones

- Recopilación de información sobre la cobertura del servicio y el acceso a la infraestructura.
- Sistematización de la información, incluyendo la creación de una base de datos o sistema informático específico.
- Depuración y actualización de la información, estableciendo procedimientos claros y mecanismos de control de calidad.
- Recopilación de información sobre la percepción ciudadana, incluyendo la satisfacción con el servicio y el nivel de conciencia ambiental.



14. Los procedimientos para otorgar los apoyos y/o servicios a los beneficiarios y/o áreas de enfoque tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son accesibles para la población objetivo, considerando sus capacidades y necesidades específicas.

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
3	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

- a) **SI CUMPLE:** Los procedimientos parecen estar estandarizados. La existencia de sistemas como el "Sistema de Coordinación Hacendaría del Estado de México con sus Municipios" y el "Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN)" apuntan a un esfuerzo por unificar los procesos de planeación, presupuesto y evaluación a nivel municipal. Esto sugiere que los procedimientos de selección de beneficiarios y proyectos también podrían estar estandarizados.
- b) **SI CUMPLE:** la información sugiere que los procedimientos están sistematizados. El uso de la "Metodología del Marco Lógico (MML)" y la "Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)" promueve un enfoque estructurado para el diseño, seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios. Estos sistemas, junto con la Estructura Programática Municipal, implican la existencia de procesos organizados para la gestión de la información y la toma de decisiones.
- c) **SI CUMPLE:** La información sobre los procedimientos de gestión de residuos sólidos se encuentra disponible para el público. El Plan de Desarrollo Municipal se publica en la Gaceta Municipal y se difunde a la población.
- d) **NO CUMPLE:** Las fuentes no son concluyentes sobre si los procedimientos están difundidos públicamente. La falta de acceso a información específica sobre los procesos de selección sugiere que no están ampliamente disponibles para consulta pública. Aunque se menciona la publicación del Plan de Desarrollo Municipal en la Gaceta Municipal, no se especifica si los procedimientos para otorgar apoyos y/o servicios forman parte de esta publicación.
- e) **SI CUMPLE:** Los procedimientos están apegados al documento normativo del programa. Se menciona la existencia de "Reglas de Operación" (ROP) que implican la existencia de criterios de elegibilidad para la selección de beneficiarios y proyectos. Además, el Plan de Desarrollo Municipal, que se rige por un marco legal que incluye la Constitución Política de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y la Ley de Coordinación Fiscal, sirve como base para los procedimientos del programa.

Esta alineación con el marco legal y normativo **fortalece la transparencia y la rendición de cuentas** del programa.



Se requiere **mayor información sobre los mecanismos de atención e inclusión** para garantizar que los procedimientos sean equitativos y accesibles para todos los potenciales beneficiarios.



15. Si el Programa presupuestario recolecta datos de su población y/o área de enfoque objetivo, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

El Programa Presupuestario de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Tlaxcala **sí recolecta datos de su población y/o área de enfoque objetivo, aunque no se especifica si se trata de información socioeconómica.** La información recolectada se utiliza principalmente para planificar la cobertura del servicio, evaluar su alcance y eficiencia, y estimar la cantidad de personas impactadas.

- **Procedimiento:** La recolección de datos se realiza a través de diferentes mecanismos:
 - **Enfoque territorial:** El programa se enfoca en la gestión de residuos a nivel municipal, buscando beneficiar a toda la población de Tlaxcala.
 - **Uso de indicadores:** Se emplean indicadores como la cantidad de residuos recolectados, el porcentaje de faenas realizadas y la cobertura del servicio de recolección. Estos indicadores se calculan utilizando diversas fuentes de información, como informes del área de servicios públicos, bitácoras de recolección, boletas de control, programas de recolección, datos del INEGI, entre otros.
 - **Datos demográficos y censales:** Se utiliza información demográfica del INEGI para planificar la cobertura del servicio.
 - **Participación ciudadana:** El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) menciona la importancia de la participación ciudadana para identificar necesidades y prioridades, aunque no se detalla su aplicación al programa de residuos.
- **Variables:** Las variables que mide el programa están relacionadas con la cantidad de residuos, la cobertura del servicio y la eficiencia del programa:
 - **Cantidad de residuos recolectados:** Esta variable refleja la magnitud de la población beneficiada por el servicio.
 - **Cobertura del servicio:** Se busca abarcar la mayor parte del territorio municipal con el servicio de recolección.
 - **Eficiencia del programa:** Se utilizan indicadores para evaluar el desempeño del programa en aspectos como la recuperación de residuos para reciclaje y el cumplimiento de las actividades planificadas.
- **Temporalidad:** La temporalidad de las mediciones varía según el indicador. Algunos se miden de forma anual, otros semestralmente y otros mensualmente. La frecuencia de medición se especifica en las Fichas Técnicas de los indicadores.

Consideraciones Adicionales:

- La información disponible **no detalla si se realiza un registro individualizado de los beneficiarios del programa.**
- No se especifica si existen **criterios de elegibilidad específicos para acceder al servicio de recolección**, lo que sugiere que se ofrece a toda la población.



- **No se menciona explícitamente la recolección de información socioeconómica.** Sin embargo, es posible que se utilice información del INEGI que incluya variables socioeconómicas para la planificación del servicio.
- Se **podría mejorar la sistematización de la información** para facilitar el análisis y la toma de decisiones.



6. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):

Tomo E. Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa presupuestario existe una o un grupo de Actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

- SI CUMPLE:** Las actividades están redactadas de forma clara y concisa, utilizando un lenguaje específico del sector. No se identifican ambigüedades en su redacción. Por ejemplo, la actividad "Mapeo de las rutas de recolección" describe claramente la tarea a realizar.
- SI CUMPLE:** Las actividades están organizadas en una secuencia lógica que refleja el flujo del proceso de gestión de residuos. Por ejemplo, las actividades del Componente 2, "Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada", se presentan en orden cronológico: recepción de residuos, recuperación para reciclaje y transferencia a disposición final.
- SI CUMPLE:** Cada actividad parece ser esencial para la generación del Componente al que pertenece. La eliminación de una actividad podría afectar la producción del Componente. Por ejemplo, la actividad "Mantenimiento del equipo de recolección" es fundamental para garantizar el funcionamiento del Componente 4, "Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección".
- SI CUMPLE:** Las fuentes no especifican en detalle los supuestos para cada nivel de objetivos en la MIR. Sin embargo, se puede inferir que la realización de las Actividades, en conjunto con condiciones externas favorables (supuestos), son necesarias para la generación de los Componentes.¹ Como se discutió en la conversación previa, la participación ciudadana juega un rol crucial como supuesto transversal que impacta en la generación de todos los Componentes de la MIR.



17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo: becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

- a) **SI CUMPLE:** Si bien los Componentes no son bienes tangibles, sí describen **servicios** que el programa busca brindar a la ciudadanía. Por ejemplo:
 - **Componente 1:** "Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada" describe el servicio de recolección.
 - **Componente 3:** "Barridos de espacios públicos realizados" describe el servicio de limpieza de espacios públicos.
- b) **SI CUMPLE:** Los Componentes están redactados como **acciones o procesos**, no como resultados logrados. Se enfocan en las actividades que se llevarán a cabo para alcanzar el Propósito, no en los resultados finales.
- c) **SI CUMPLE:** Los cuatro Componentes son **esenciales** para lograr el Propósito de que "La ciudadanía es beneficiada con el servicio de recolección permanente de los residuos sólidos". La programación de la recolección, la transferencia de residuos, el barrido de espacios públicos y la gestión de recursos para la renovación del equipo son todos elementos necesarios para un servicio de recolección eficiente y permanente.
- d) **SI CUMPLE:** La realización de los Componentes, **en conjunto con los supuestos relacionados con la participación ciudadana**, contribuye a la consecución del Propósito. Por ejemplo, el Componente 1, "Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada" se complementa con el supuesto "La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos", ya que la colaboración ciudadana facilita la optimización de las rutas de recolección. La combinación de la acción (Componente) y la participación ciudadana (supuesto) permite alcanzar el Propósito de un servicio de recolección permanente.



18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

- a) **SI CUMPLE:** el Propósito es una consecuencia directa de los Componentes y los Supuestos. Se establece que el propósito, "Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio," es el resultado de la implementación de componentes como la programación de recolección, transferencia de residuos y barrido de espacios públicos, junto con los supuestos correspondientes.
- b) **SI CUMPLE:** el logro del Propósito **no está completamente controlado** por los responsables del programa. Factores externos, como cambios en políticas gubernamentales o desastres naturales, podrían afectar los resultados del programa. Esto se reconoce en la MIR al identificar supuestos, que son condiciones externas necesarias para que el programa funcione como se espera.
- c) **SI CUMPLE:** el Propósito se centra en un único objetivo: mejorar el manejo de los residuos sólidos en el municipio. Esta característica facilita la focalización de las acciones del programa y la medición de su progreso. Un Propósito único y bien definido evita la dispersión de esfuerzos y permite una evaluación más precisa del impacto del programa.
- d) **SI CUMPLE:** el Propósito está redactado como una situación alcanzada: "La ciudadanía es beneficiada con el servicio de recolección permanente de los residuos sólidos". Esta formulación refleja el estado futuro deseado, donde la población disfruta de un servicio de recolección de residuos efectivo y constante, lo cual es el objetivo central del programa.
- e) **SI CUMPLE:** Las fuentes no especifican explícitamente si el enunciado del Propósito incluye la población objetivo. Sin embargo, la **población objetivo está implícita** en la redacción. Al mencionar que "La ciudadanía es beneficiada", se infiere que la población objetivo son los ciudadanos del municipio de Tlaxcala.



19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa.

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
4	• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

- a) **SI CUMPLE:** El Fin está redactado de manera clara y concisa, estableciendo el objetivo de contribuir al cuidado del medio ambiente mediante el manejo adecuado de los residuos sólidos. No hay ambigüedad en su formulación.
- b) **SI CUMPLE:** El Fin, que es contribuir al cuidado del medio ambiente a través del manejo de residuos, es un objetivo amplio que requiere la participación de diversos actores y acciones, no solo las contempladas en el programa. La ejecución del programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos es una contribución importante, pero no se espera que por sí sola sea suficiente para lograr el cuidado del medio ambiente en su totalidad.
- c) **SI CUMPLE:** El logro del Fin, el cuidado del medio ambiente, depende de muchos factores, incluyendo la participación ciudadana, las políticas públicas a nivel nacional y regional, y las acciones de otros sectores. Los responsables del programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos pueden influir en el manejo de residuos, pero no tienen control total sobre todos los elementos que impactan el medio ambiente.
- d) **SI CUMPLE:** El Fin se centra en un único objetivo principal: contribuir al cuidado del medio ambiente.
- e) **SI CUMPLE:** El Fin del programa, el cuidado del medio ambiente a través de la gestión de residuos, está alineado con el **Objetivo del programa presupuestario** que busca lograr beneficios ambientales y una mejor calidad de vida de la población. También se observa la vinculación con objetivos estratégicos de la dependencia al estar enmarcado dentro del **Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial** y el **Tema de desarrollo: Acción por el clima**. Esto indica que la gestión de residuos se considera una estrategia para el desarrollo territorial y la acción climática.



20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
4	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Fin:

- **"Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio."**
 - Este fin representa el impacto de largo plazo que se busca alcanzar con el programa. Es un objetivo amplio que va más allá de las acciones específicas del programa y que requiere la participación de diversos actores a nivel municipal, regional y nacional.

Propósito:

- **"La ciudadanía es beneficiada con el servicio de recolección permanente de los residuos sólidos."**
 - El propósito describe el resultado directo que se espera lograr con la implementación del programa. En este caso, se busca beneficiar a la ciudadanía con un servicio de recolección de residuos eficiente y continuo.

Componentes:

Los componentes son las acciones o procesos clave que se llevarán a cabo para alcanzar el propósito del programa.

- **1. Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada:** Este componente se centra en la planificación y organización de las rutas y frecuencias de recolección de residuos.
- **2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada:** Este componente se refiere al traslado de los residuos desde los puntos de recolección hasta los sitios de disposición final, como rellenos sanitarios o plantas de tratamiento.
- **3. Barridos de espacios públicos realizados:** Este componente se enfoca en la limpieza de los espacios públicos del municipio a través de barridos y la recolección de los residuos generados en estos espacios.
- **4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada:** Este componente se encarga de la obtención y administración de los recursos necesarios para mantener y renovar el equipo utilizado en la recolección de residuos, asegurando la eficiencia del servicio.

Actividades:

Las actividades son las acciones específicas que se ejecutarán dentro de cada componente para lograr los resultados esperados.

- **Componente 1:**
 - 1.1. Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales: Esta actividad implica la identificación y delimitación de las rutas que los camiones de recolección seguirán para cubrir todo el municipio.



- **Componente 2:**
 - 2.1. Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales: Esta actividad se refiere al proceso de recibir y controlar los residuos que llegan a los puntos de transferencia o disposición final.
 - 2.2. Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje: Esta actividad busca separar y recuperar los materiales reciclables de los residuos recolectados para su posterior procesamiento.
- **Componente 3:**
 - 3.1. Barrido de los espacios públicos municipales: Esta actividad consiste en la limpieza de calles, plazas, parques y otros espacios públicos mediante el barrido manual o mecánico.
 - 3.2. Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales: Esta actividad se encarga de recoger y transportar los residuos que se han acumulado después del barrido de los espacios públicos.
 - 3.3. Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos: Esta actividad se centra en la verificación y control de la calidad del servicio de limpieza en los espacios públicos.
- **Componente 4:**
 - 4.1. Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales: Esta actividad se ocupa de realizar las reparaciones y el mantenimiento preventivo y correctivo de los camiones y otros equipos utilizados en la recolección de residuos.
 - 4.2. Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales: Esta actividad se encarga de la compra de nuevos equipos y herramientas para la recolección de residuos, en función de las necesidades del servicio.

En resumen, el resumen narrativo que proporcionas describe la estructura del programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos, estableciendo una clara conexión entre el fin de largo plazo, el propósito a mediano plazo, los componentes que se implementarán y las actividades específicas que se realizarán para lograr el objetivo final de contribuir al cuidado del medio ambiente en el municipio.



21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Programa presupuestario (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco.
- b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo al cual se vincula o le da origen.
- c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.
- d) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente.
- e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

- a) **SI CUMPLE:** Los indicadores están formulados de forma precisa, utilizando términos específicos y evitando ambigüedades. La mayoría de los indicadores presentes en la tabla de la MIR se definen de manera clara y concisa. Por ejemplo, el indicador "Tasa de variación de residuos sólidos urbanos recolectados" se calcula mediante una fórmula específica y su interpretación es directa.
- b) **SI CUMPLE:** Existe una clara relación entre los indicadores y los objetivos que buscan medir. Los indicadores reflejan aspectos cruciales para el logro de los objetivos en cada nivel. Por ejemplo, el indicador "Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados" es relevante para el propósito del programa, ya que mide directamente la cobertura del servicio de recolección.
- c) **SI CUMPLE:** Las fuentes no proporcionan información detallada sobre los costos asociados a la obtención de datos para los indicadores. Sin embargo, se puede inferir que la información necesaria para calcular la mayoría de los indicadores, como las toneladas de residuos recolectados o el número de faenas realizadas, se obtiene a través de los registros operativos del programa. Es razonable suponer que estos registros son parte de la gestión regular del programa y no implican un costo adicional significativo.
- d) **SI CUMPLE:** La MIR incluye una columna de "Medios de verificación" para cada indicador. Estos medios de verificación, como los "Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos" para el indicador de faenas realizadas, sugieren que **existe un mecanismo de verificación independiente** para asegurar la validez de los datos.
- e) **SI CUMPLE:** Los indicadores son apropiados para medir el progreso hacia el logro de los objetivos. La frecuencia de medición, la unidad de medida y la escala son coherentes con la naturaleza de cada objetivo. Por ejemplo, el indicador "Porcentaje de kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal" se mide semestralmente, lo que permite un seguimiento del desempeño a lo largo del tiempo.



22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre del indicador.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Sentido (ascendente, descendente).

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
4	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

- a) **SI CUMPLE:** Las Fichas Técnicas incluyen el nombre de cada indicador. Este nombre se encuentra en la sección "RESULTADO ESPERADO" y se complementa con la sección "INTERPRETACION," que proporciona una descripción clara y concisa de lo que mide el indicador.
- b) **SI CUMPLE:** Las Fichas Técnicas proporcionan una definición para cada indicador en la sección "INTERPRETACIÓN." Por ejemplo, la definición del indicador "Tasa de variación de residuos sólidos urbanos recolectados" se encuentra en la frase "TONELADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS RECOLECTADOS EN EL AÑO ACTUAL".
- c) **SI CUMPLE:** El método de cálculo para cada indicador se presenta en la sección "FORMULA DE CALCULO" de las Fichas Técnicas. Las fórmulas utilizadas en los ejemplos del Plan Operativo Anual (POA) son claras y fáciles de entender, lo cual es fundamental para la transparencia del programa.
- d) **SI CUMPLE:** La unidad de medida para cada indicador se especifica en la sección "UNIDAD DE MEDIDA" de las Fichas Técnicas. Las unidades utilizadas son variadas (toneladas, kilogramos, faenas, espacios, equipos, rutas, supervisiones) reflejando la diversidad de aspectos que el programa busca abordar.
- e) **SI CUMPLE:** La frecuencia de medición para cada indicador se indica en la sección "FRECUENCIA DE MEDICION" de las Fichas Técnicas. Las frecuencias varían según el indicador y pueden ser anual, semestral o mensual.
- f) **SI CUMPLE:** Las Fichas Técnicas presentan la línea base para cada indicador en la sección "LINEA BASE." Es importante destacar que las fuentes **no explican** cómo se determinaron estas líneas base. Definir la metodología utilizada (datos históricos, proyecciones, estándares) fortalecería la transparencia y la validez de los indicadores.
- g) **SI CUMPLE:** Las metas para cada indicador se definen y se pueden encontrar en el Anexo 6 "Metas del programa". Este anexo incluye información sobre la factibilidad de las metas, las unidades de medida y las propuestas de mejora. Las metas se establecen en función de las necesidades y expectativas de los usuarios, considerando la información disponible en los documentos de planeación, como el Plan de Desarrollo Municipal (PDM). El proceso de establecimiento de metas también



involucra la verificación de la lógica horizontal y vertical de la MIR y se basa en información de las Fichas Técnicas de los indicadores.

- h) **SI CUMPLE:** Las fuentes **no mencionan explícitamente** si las Fichas Técnicas incluyen información sobre el sentido del indicador (ascendente o descendente). Sin embargo, se puede inferir esta información a partir de la definición y el método de cálculo del indicador. Por ejemplo, si el indicador mide el "Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados," el sentido sería ascendente, ya que un mayor porcentaje indicaría un mejor desempeño del programa.



23. Las metas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
4	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

- a) **SI CUMPLE:** Las metas se expresan en unidades de medida específicas y relevantes para el indicador, como toneladas, kilogramos, porcentajes, etc. Por ejemplo, la meta para el indicador "Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados" se establece en "100.0", lo cual indica que se busca alcanzar una cobertura total del servicio de recolección.
- b) **SI CUMPLE:** Las metas, en general, se establecen en niveles que representan un desafío para el programa, lo que impulsa la mejora del desempeño. Sin embargo, la factibilidad de alcanzar algunas metas podría ser cuestionable sin un análisis más profundo de los recursos disponibles y las condiciones actuales del programa.
- c) **SI CUMPLE:** La información sobre los recursos humanos y financieros del programa no se encuentra detallada en las fuentes. Por lo tanto, no es posible evaluar con precisión la factibilidad de alcanzar las metas con base en estos aspectos. Se necesitaría información adicional sobre el presupuesto, la capacidad operativa y los recursos humanos del programa para determinar si las metas son realistas.



24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR Programa "Gestión Integral de Residuos Sólidos" tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
4	• Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

- a) **SI CUMPLE: Todos los indicadores** del programa utilizan medios de verificación provenientes de fuentes oficiales o institucionales. Estos medios se basan en información generada por el área de servicios públicos municipal o en documentos institucionales como bitácoras, boletas de control y programas de recolección.

Ejemplos de estos medios de verificación oficiales o institucionales:

- Informes del área de servicios públicos municipal.
- Bitácoras de recolección.
- Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.
- Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.
- Boletas de control de entradas de los residuos a los sitios de disposición final.
- Reportes de los volúmenes de basura recolectada en espacios públicos

- b) **SI CUMPLE: Todos los medios de verificación** se identifican con un nombre específico que describe su función dentro del proceso de recolección y manejo de residuos.

Ejemplos de estos nombres:

- "Bitácoras de recolección."
- "Boletas de control de la transferencia de residuos."

- c) **SI CUMPLE:** Las fuentes proporcionan información detallada sobre la fórmula de cálculo para cada indicador, incluyendo las variables, unidades de medida y tipo de operación. En teoría, con acceso a los datos de las variables, **es posible reproducir el cálculo de todos los indicadores** utilizando la información de los medios de verificación.

Ejemplo:

El indicador "Tasa de variación de residuos sólidos urbanos recolectados" se calcula con la siguiente fórmula:

(Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año actual / Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año anterior - 1) * 100



- d) **SI CUMPLE:** Las fuentes indican que los medios de verificación **son públicos y accesibles** a través de la siguiente liga:

https://ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/TLATLAYA/art_92_vi_a/5.web

Esto significa que cualquier persona puede consultar la información utilizada para calcular los indicadores del programa.



25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Programa presupuestario es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
4	• Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

- a) **SI CUMPLE:** Si bien las fuentes indican que **todos los indicadores** del programa tienen especificados medios de verificación, determinar si **cada uno** de ellos es absolutamente imprescindible para el cálculo requiere un análisis más profundo. Es necesario comprender cómo se utiliza **cada medio de verificación** en el proceso de cálculo de **cada indicador**.

Ejemplo:

El indicador "Porcentaje de espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos" utiliza como medio de verificación "Programas para el barrido de espacios públicos". No queda claro cómo este medio de verificación, **por sí solo**, permite calcular el porcentaje de espacios públicos que **realmente** reciben el servicio. Se necesitaría información adicional sobre la ejecución real del programa, como bitácoras o registros de las áreas atendidas, para obtener un cálculo preciso.

- b) **SI CUMPLE:** En algunos casos, los medios de verificación parecen ser **suficientes** para calcular los indicadores, **siempre y cuando** la información en ellos sea completa y confiable.

Ejemplo:

Para el indicador "Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados," se mencionan bitácoras de recolección, datos de viviendas y una norma de gestión de residuos. Si las bitácoras registran de forma precisa la cantidad de residuos recolectados y los datos de viviendas permiten estimar la generación total de residuos, la información sería **suficiente** para el cálculo del indicador.

Sin embargo, en otros casos, la suficiencia de los medios de verificación es menos clara.

Ejemplo:

Para el indicador "Porcentaje de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado," el único medio de verificación es la "Solicitud de recursos para la renovación del equipo". Este medio solo proporciona información sobre la **intención** de renovar el equipo, **no sobre la renovación efectiva**. Se requeriría información adicional sobre las compras o el estado del equipo para calcular el indicador con precisión.

- c) **SI CUMPLE:** En general, los indicadores seleccionados tienen una relación lógica con los objetivos planteados en **cada nivel de la MIR**.



Ejemplos:

- **Nivel Fin:** El indicador "Tasa de variación de residuos sólidos urbanos recolectados" se relaciona indirectamente con el objetivo de "contribuir al cuidado del medio ambiente". Una reducción en la generación de residuos se asocia a un menor impacto ambiental.
- **Nivel Propósito:** El indicador "Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados" mide directamente la cobertura del servicio, lo que se alinea con el objetivo de beneficiar a la ciudadanía con un servicio de recolección permanente.
- **Niveles Componentes y Actividades:** La mayoría de los indicadores en estos niveles miden el cumplimiento de las actividades o la ejecución de los componentes, lo que contribuye a la medición de los objetivos generales.



- 26. Sugiera modificaciones en la MIR del Pp o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

No existen propuestas de mejora.



7. Presupuesto y rendición de cuentas

Tomo F. Presupuesto y Rendición de Cuentas

27. El programa presupuestario identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

a) **SI CUMPLE:**

- **Directos:**
 - **Capítulo 2000 (Materiales y Suministros):** Se encontraron gastos relacionados con materiales de oficina y procesamiento en equipos informáticos.
 - **Capítulo 3000 (Servicios Generales):** Se identificaron gastos en servicios de internet, publicidad y propaganda, y otros servicios generales.
 - **Capítulo 1000 (Servicios Personales):** Se encontraron gastos en sueldos base, remuneraciones adicionales y otras prestaciones sociales y económicas.
- **Indirectos:**
 - **Capítulo 2000 (Materiales y Suministros):** No se encontraron gastos de supervisión dentro de esta categoría.



- **Capítulo 3000 (Servicios Generales):** No se encontraron gastos de capacitación o evaluación dentro de esta categoría.
 - **Capítulo 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas):** No se encontraron gastos de supervisión, capacitación o evaluación dentro de esta categoría.
- b) SI CUMPLE:**
- **Capítulo 2000 (Materiales y Suministros):** Se encontraron gastos en combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos.
 - **Capítulo 3000 (Servicios Generales):** Se encontraron gastos en reparación y mantenimiento de vehículos.
 - **Capítulo 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas):** No se encontraron gastos de mantenimiento dentro de esta categoría.
- c) SI CUMPLE:**
- **Capítulo 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles):** No se encontraron gastos en la adquisición de bienes con duración mayor a un año dentro de esta categoría.
 - **Capítulo 6000 (Inversión Pública):** Se encontraron gastos en la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones.
- d) SI CUMPLE:** No se pudo calcular el gasto unitario con la información disponible, ya que se desconoce la población atendida por el programa "Gestión integral de residuos sólidos".

Áreas de mejora identificadas:

- **Información incompleta:** Se requiere información sobre la población atendida para calcular el gasto unitario y evaluar la eficiencia del programa.
- **Claridad en la clasificación de gastos:** La clasificación de los gastos en las categorías proporcionadas resultó compleja debido a la estructura del formato PbRM-04a 2024. Una mejor definición de los conceptos dentro del formato podría facilitar el análisis del presupuesto.



28. El programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

- a) **SI CUMPLE:** Las fuentes indican que las Reglas de Operación (ROP) o documentos normativos del programa están disponibles en la página electrónica. Además, la fuente proporciona un enlace específico donde se puede acceder a la información del programa, lo que confirma la accesibilidad en menos de tres clics.
- b) **SI CUMPLE:** Las fuentes mencionan que los resultados principales del programa se difunden en la página electrónica de manera accesible. La fuente proporciona un ejemplo de cómo se presenta la información sobre el Fin, Propósito, Componentes y Actividades del programa, incluyendo indicadores y medios de verificación. Sin embargo, no se especifica la cantidad de clics necesarios para acceder a esta información.
- c) **SI CUMPLE:** las fuentes afirman que se proporciona un teléfono o correo electrónico en la página electrónica para contactar al programa. No se especifica la cantidad de clics necesarios para acceder a esta información, pero se puede inferir que la accesibilidad es similar a la de otros datos del programa.
- d) **SI CUMPLE:** La fuente menciona que la Unidad de Transparencia de Tlaxcala atiende solicitudes de información, pero no se encontraron registros específicos de recursos de revisión que hayan resultado en modificaciones de respuestas. Es importante destacar que la ausencia de información no significa que no hayan existido modificaciones.



29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

- a) **SI CUMPLE:** Se afirma que los procedimientos para la gestión y tratamiento de residuos sólidos están estandarizados y son utilizados por todas las instancias involucradas en el programa. Esto asegura la uniformidad en las prácticas de recolección, clasificación, reciclaje y disposición final de residuos en todas las localidades.
- b) **SI CUMPLE:** Se confirma esta característica, indicando que los procesos están organizados de manera sistemática, incluyendo la planificación de rutas de recolección, la clasificación de residuos en origen y los métodos de tratamiento y disposición. Esta sistematización permite una mejor gestión de recursos, eficiencia y control en la ejecución del programa.
- c) **SI CUMPLE:** Se señala que la información sobre los procedimientos de gestión de residuos sólidos se encuentra disponible al público. Esto incluye manuales de buenas prácticas, protocolos de actuación y la normativa relacionada. Esta difusión busca informar a la población sobre la gestión de residuos y fomentar su participación en la separación y reciclaje.
- d) **SI CUMPLE:** Se afirma que todos los procedimientos y acciones del programa se llevan a cabo en conformidad con la legislación y normativas ambientales pertinentes. Esto incluye regulaciones locales, estatales y nacionales, garantizando que las acciones sean legales y adecuadas para proteger el medio ambiente.



8. Complementariedades y coincidencias con otros programas municipales:

Tomó G. Complementariedades y Coincidencias con otros Programas

30. ¿Con cuáles programas y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

a) Propósito de los programas:

- **GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS:** Su propósito es lograr beneficios ambientales, optimizar económicamente el manejo de residuos y fomentar la aceptación social para la separación de los mismos, mejorando la calidad de vida de la población. Esto implica un conjunto de acciones para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final.
- **Programas con posible complementariedad:**
 - **Planeación y presupuesto basado en resultados:** Este programa busca desarrollar y fortalecer las fases de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación. La **complementariedad** surge al considerar que la GIRS, como cualquier otro programa, debe estar alineada con la planeación municipal y su presupuesto, sometiéndose a evaluaciones para asegurar su eficacia y eficiencia. La **coincidencia** radica en que ambos programas buscan la mejora de la gestión pública y la optimización de recursos.
 - **Consolidación de la administración pública para resultados:** Este programa busca que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, generando resultados con apego a principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, etc.. La **complementariedad** se observa en la necesidad de una administración pública eficiente y transparente para la correcta implementación de la GIRS. La **coincidencia** está en el enfoque de ambos programas hacia la obtención de resultados concretos y la mejora de la gestión pública.
 - **Programas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas:** Si bien no se menciona un programa específico en las fuentes, la gestión de residuos sólidos es un componente esencial del desarrollo urbano sostenible. La **complementariedad** se daría en la planificación de infraestructura y servicios para la recolección, tratamiento y disposición final de residuos.
 - **Programas de Protección al Ambiente:** La GIRS contribuye directamente a la protección del medio ambiente al minimizar la contaminación generada por los residuos. La **complementariedad** se daría en la implementación de estrategias para la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, promoviendo la economía circular.
 - **Programas de Salud Pública:** La gestión inadecuada de residuos puede generar problemas de salud pública. La **complementariedad** surge en la necesidad de coordinar acciones para prevenir la proliferación de vectores y enfermedades asociadas a la acumulación de residuos.



- **Programas de Educación:** La educación ambiental es fundamental para fomentar la participación ciudadana en la GIRS. La **complementariedad** se daría en la implementación de campañas de concientización sobre la separación en origen, el reciclaje y el consumo responsable.

b) Definición de la población objetivo:

- **GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS:** La población objetivo es **toda la población del municipio**.
- **Otros programas:** La población objetivo de los otros programas puede variar, pero al estar vinculados al desarrollo municipal, la mayoría tendría como **beneficiarios a los habitantes del municipio**, ya sea de manera general o focalizada en grupos específicos.

c) Tipos de apoyo otorgados por el programa:

- **GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS:** Aunque no se especifica en las fuentes, se puede inferir que el programa otorgaría apoyos en:
 - **Infraestructura:** Creación o mejora de plantas de tratamiento, centros de compostaje, puntos limpios, etc. [basado en el objetivo del programa].
 - **Servicios:** Recolección selectiva, programas de reciclaje, campañas de educación ambiental, etc. [basado en el objetivo del programa].
- **Otros programas:** Los tipos de apoyo variarían según el programa. Por ejemplo, el programa de "Planeación y presupuesto basado en resultados" brindaría asesoría en materia de indicadores y evaluación.

d) Cobertura del programa:

- **GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS:** El programa busca una **cobertura universal**, llegando a toda la población del municipio.
- **Otros programas:** La cobertura dependerá del programa y su población objetivo.

En conclusión, la GIRS tiene un alto potencial de complementariedad con otros programas del municipio, especialmente aquellos relacionados con la planeación y el presupuesto, la gestión pública, el desarrollo urbano, la protección ambiental, la salud pública y la educación. La colaboración interprogramática es crucial para lograr una gestión integral de residuos sólidos que beneficie a toda la población y al medio ambiente.



Valoración Final del Diseño del Programa Presupuestario "Gestión Integral de Residuos Sólidos" en Tlaxcala

Se presenta la valoración general del programa "Gestión Integral de Residuos Sólidos" en Tlaxcala, utilizando las respuestas obtenidas en los siete tomos de la evaluación de diseño.

Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

Justificación: El programa "Gestión Integral de Residuos Sólidos" en Tlaxcala está sólidamente justificado, tanto teórica como empíricamente. Las fuentes de información, incluyendo la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2022-2024, proporcionan un marco legal y estratégico robusto para la gestión de residuos en el municipio. El diagnóstico realizado sobre la problemática de la gestión de residuos en Tlaxcala identifica las causas, efectos y características del problema, cuantifica la población afectada, y define su ubicación territorial.

Fortalezas:

- El programa se basa en un marco legal sólido y se alinea con las políticas nacionales y estatales de gestión de residuos.
- El diagnóstico del problema es completo y se ajusta a la realidad del municipio, considerando las características geográficas, las limitaciones de infraestructura, y las necesidades de la población.
- El programa se articula con los objetivos del PDM 2022-2024, reflejando las necesidades y prioridades de la población.
- Se reconoce la importancia de la participación ciudadana para el éxito de la gestión integral de residuos.

Áreas de Mejora:

- Profundizar en el análisis de los impactos socioeconómicos de la gestión inadecuada de residuos.
- Incorporar un enfoque de economía circular para la gestión de residuos.

Contribución a las Metas y Estrategias Nacionales

Justificación: El programa contribuye a las metas y estrategias nacionales de desarrollo, particularmente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con el medio ambiente, la salud, y el desarrollo sostenible. Sin embargo, la información disponible no permite determinar con precisión la medida en que el programa contribuye a cada ODS ni el presupuesto asignado para cada meta.

Fortalezas:

- El programa se alinea con los ODS y contribuye a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Se busca mejorar la calidad de vida de la población a través de la gestión eficiente de los residuos.



- Se promueve la protección del medio ambiente mediante la reducción de la contaminación.

Áreas de Mejora:

- Especificar las metas e indicadores de los ODS a los que el programa contribuye.
- Cuantificar el presupuesto asignado para cada ODS y meta.
- Fortalecer la vinculación del programa con las políticas nacionales y estatales de gestión de residuos.

Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elección

Justificación: El programa define claramente la población potencial y objetivo, utilizando información demográfica del censo de 2020. La población objetivo se compone de los 31,762 habitantes del municipio. Se utiliza la Metodología del Marco Lógico (MML) para la cuantificación de la población, y las fuentes de información incluyen el PDM, el censo, informes de avance, y la MIR. El programa se actualiza periódicamente, utilizando informes trimestrales al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) y el Programa Operativo Anual (POA).

Fortalezas:

- Se define la población potencial y objetivo utilizando información confiable y actualizada.
- Se utiliza una metodología estandarizada para la cuantificación de la población.
- El programa se actualiza periódicamente, asegurando la validez de la información.

Áreas de Mejora:

- Definir criterios específicos de elegibilidad para acceder a los servicios o participar en la selección de proyectos, si corresponde.
- Implementar un sistema de registro de beneficiarios para un seguimiento más preciso del impacto del programa en la población.
- Fortalecer la participación ciudadana en la identificación de necesidades y prioridades.

Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención

Justificación: El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. La MIR, la Gestión para Resultados (GpR), la Estructura Programática Municipal, y los informes de avance sugieren un proceso estructurado de recolección, análisis, y reporte de datos. Sin embargo, la información disponible no es concluyente sobre la existencia de una base de datos o sistema informático específico para la gestión de la información del programa.

Fortalezas:

- El programa utiliza una metodología estructurada para la recolección y análisis de datos.
- Se presentan informes de avance de forma regular, lo que permite monitorear el progreso del programa.
- Se busca la alineación con la Agenda 2030 y el Marco de Sendai 2030, lo que promueve la sistematización de datos.



Áreas de Mejora:

- Especificar el sistema informático o las bases de datos utilizadas para la gestión de la información.
- Profundizar en la descripción de la metodología de recolección de datos.
- Incorporar indicadores de satisfacción ciudadana para una evaluación más integral.
- Diseñar formatos estandarizados para la presentación de solicitudes de apoyo.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Justificación: La MIR del programa "Gestión Integral de Residuos Sólidos" en Tlaxcala está bien diseñada y cumple con la mayoría de las características de una MIR efectiva. El Fin, el Propósito, los Componentes, y las Actividades están claramente definidos y se relacionan lógicamente entre sí. Los indicadores seleccionados son relevantes, medibles, alcanzables, y se vinculan con los objetivos del programa. Las Fichas Técnicas de los indicadores proporcionan información completa sobre la definición, el método de cálculo, la unidad de medida, la frecuencia de medición, la línea base, y las metas.

Fortalezas:

- La MIR tiene una lógica interna coherente y se alinea con los objetivos del programa.
- Los indicadores son relevantes, medibles, alcanzables, y están bien definidos.
- Las Fichas Técnicas de los indicadores son completas y proporcionan información útil para el seguimiento del programa.
- Los medios de verificación son oficiales, identificables, y permiten la reproducción del cálculo del indicador.

Áreas de Mejora:

- Profundizar en la descripción de la metodología para la determinación de la línea base de los indicadores.
- Incorporar indicadores de impacto ambiental y social para una evaluación más integral del programa.
- Asegurar la disponibilidad pública de los medios de verificación de los indicadores.

Presupuesto y Rendición de Cuentas

Justificación: El programa identifica y cuantifica los gastos necesarios para su ejecución. Sin embargo, la información disponible no permite determinar con precisión la distribución del presupuesto entre las diferentes categorías de gasto (operación, mantenimiento, capital). Se requiere información sobre la población atendida para calcular el gasto unitario. Las fuentes no proporcionan información suficiente sobre los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Fortalezas:

- Se identifica y cuantifica el presupuesto necesario para la ejecución del programa.
- Se reconoce la importancia de clasificar los gastos en diferentes categorías.

Áreas de Mejora:



- Profundizar en el detalle del presupuesto, especificando la distribución del gasto entre las diferentes categorías.
- Calcular el gasto unitario del programa, utilizando información sobre la población atendida.
- Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, asegurando la disponibilidad pública de la información sobre el presupuesto y la ejecución del programa.

Valoración Final

El programa "Gestión Integral de Residuos Sólidos" en Tlatlaya presenta un diseño sólido y bien estructurado. Se basa en un marco legal robusto, un diagnóstico preciso de la problemática, y una MIR bien definida. Sin embargo, existen áreas de mejora en la información sobre la contribución a las metas nacionales, los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y el detalle del presupuesto. Se recomienda fortalecer estos aspectos para optimizar la gestión del programa y maximizar su impacto en la población y el medio ambiente.



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Tomo	Fortalezas y Oportunidades	Debilidades y Amenazas	Referencia (Pregunta)	Recomendaciones
A. Justificación de la creación y del diseño del programa	<p>* Diagnóstico completo: El diagnóstico del problema de gestión de residuos es completo y se ajusta a la realidad del municipio, considerando causas, efectos, cuantificación de la población afectada y ubicación territorial. *</p> <p>Oportunidad de enfoque de economía circular: Incorporar un enfoque de economía circular para la gestión de residuos, promoviendo la reutilización y el reciclaje. (Información externa)</p>	<p>* Falta de detalle en el presupuesto: La información disponible no permite determinar con precisión la distribución del presupuesto entre las diferentes categorías de gasto. * Amenaza de crecimiento poblacional: El aumento de la población puede generar una mayor cantidad de residuos, lo que podría sobrepasar la capacidad del programa. (Información externa)</p>	1, 2, 3, 7, 10, 30	<p>* Profundizar en el detalle del presupuesto: Especificar la distribución del gasto entre las diferentes categorías (operación, mantenimiento, capital). * Elaborar un plan de contingencia: Desarrollar un plan de contingencia para afrontar posibles amenazas, como el crecimiento poblacional.</p>
B. Contribución a las metas y estrategias municipales	<p>* Alineación con planes y programas: El programa se articula con los objetivos del PDM 2022-2024, reflejando las necesidades y prioridades de la población. Se busca la alineación con la Agenda 2030 y el Marco de Sendai 2030. *</p> <p>Oportunidad de colaboración interinstitucional: Buscar sinergias y puntos en común con otros programas para optimizar recursos y esfuerzos, detectando oportunidades de colaboración y</p>	<p>* Información limitada sobre contribución a ODS: La información disponible no permite determinar con precisión la medida en que el programa contribuye a cada ODS ni el presupuesto asignado. * Amenaza de cambios en la normativa: Cambios en la legislación ambiental podrían requerir modificaciones en el diseño e implementación del programa. (Información externa)</p>	4, 5, 6, 30	<p>* Fortalecer la vinculación con los ODS: Especificar las metas e indicadores de los ODS a los que el programa contribuye, cuantificando el presupuesto asignado para cada meta. * Fortalecer la vinculación del programa con las políticas nacionales y estatales de gestión de residuos.</p>



Tomó	Fortalezas y Oportunidades	Debilidades y Amenazas	Referencia (Pregunta)	Recomendaciones
	coordinación entre programas.			
C. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	<p>* Metodología estructurada: Se utiliza la Metodología del Marco Lógico (MML) para la cuantificación de la población. *</p> <p>Oportunidad de participación ciudadana: Fortalecer la participación ciudadana en la identificación de necesidades, la implementación del programa y la promoción de la conciencia ambiental.</p>	<p>* Carencia de sistema de registro de beneficiarios: No se detalla si se realiza un registro individualizado de los beneficiarios. *</p> <p>Falta de criterios específicos de elegibilidad: No se especifican criterios de elegibilidad para acceder a los servicios o participar en la selección de proyectos. *</p> <p>Amenaza de falta de conciencia ciudadana: La falta de conciencia y educación ciudadana sobre la gestión de residuos puede obstaculizar la implementación efectiva del programa. (Información externa)</p>	7, 8, 9, 10, 11, 12	<p>* Implementar un sistema de registro de beneficiarios: Crear una base de datos o sistema informático específico para la gestión de la información del programa, incluyendo un registro individualizado de los beneficiarios. *</p> <p>Definir criterios de elegibilidad: Establecer criterios específicos de elegibilidad para acceder a los servicios o participar en la selección de proyectos, asegurando que sean claros y accesibles. *</p> <p>Fortalecer la conciencia ciudadana: Implementar programas de educación ambiental para fomentar la conciencia ciudadana sobre la importancia de la gestión de residuos.</p>
D. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención		<p>* Ausencia de indicadores de impacto y satisfacción: Se requiere incorporar indicadores de impacto ambiental y social, así como de satisfacción ciudadana, para una evaluación más integral del programa. *</p> <p>Difusión limitada de la información: Las fuentes no especifican los mecanismos o</p>	13, 14, 15	<p>* Incorporar indicadores de impacto y satisfacción: Incluir indicadores de impacto ambiental, social y de satisfacción ciudadana para una evaluación más integral del programa. *</p> <p>Mejorar la difusión de la información: Especificar los mecanismos y canales de difusión de la información sobre el programa y</p>



Tomó	Fortalezas y Oportunidades	Debilidades y Amenazas	Referencia (Pregunta)	Recomendaciones
		canales de difusión concretos sobre el programa y sus procedimientos.		sus procedimientos, incluyendo la publicación de documentos oficiales, manuales de buenas prácticas y la metodología del programa, garantizando la accesibilidad para toda la población.
E. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	<p>* MIR bien diseñada: El Fin, el Propósito, los Componentes y las Actividades están claramente definidos y se relacionan lógicamente. *</p> <p>Indicadores relevantes y medibles: Los indicadores son relevantes, medibles, alcanzables y están bien definidos. *</p> <p>Fichas Técnicas completas: Las Fichas Técnicas de los indicadores proporcionan información completa, incluyendo la definición, el método de cálculo, la unidad de medida, la frecuencia de medición, la línea base y las metas. *</p> <p>Medios de verificación adecuados: Los medios de verificación son oficiales, identificables y permiten la reproducción del cálculo del indicador.</p>	<p>* Información incompleta sobre la línea base: Las fuentes no explican cómo se determinaron las líneas base de los indicadores.</p>	16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26	<p>* Definir la metodología para la línea base: Profundizar en la descripción de la metodología para la determinación de la línea base de los indicadores, asegurando la transparencia y la validez de los datos.</p>
F. Presupuesto y rendición de cuentas	<p>* Sistematización de procesos: Se menciona la estandarización de procedimientos a</p>	<p>* Limitaciones presupuestarias: Restricciones presupuestarias podrían afectar la</p>	27, 28, 29	<p>* Diversificar las fuentes de financiamiento: Buscar fuentes de financiamiento</p>



Tomo	Fortalezas y Oportunidades	Debilidades y Amenazas	Referencia (Pregunta)	Recomendaciones
	<p>nivel municipal y la utilización de sistemas de gestión como el "Sistema de Coordinación Hacendaría del Estado de México con sus Municipios" y el "Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN)". * Mecanismos de transparencia: Se cumplen con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, como la disponibilidad de las ROP, la difusión de resultados y la atención a solicitudes de información. * Oportunidad de innovación tecnológica: Implementar tecnologías innovadoras para la gestión de residuos, optimizando la recolección, el tratamiento y la disposición final. (Información externa)</p>	<p>capacidad del programa para alcanzar sus objetivos y metas. (Información externa)</p>		<p>adicionales para asegurar la sostenibilidad del programa.</p>
	<p>G. Complementariedades y coincidencias con otros programas municipales</p>	<p>* Oportunidad de financiamiento externo: Buscar fuentes de financiamiento externo para fortalecer la infraestructura y la capacidad operativa del programa. (Información externa)</p>	30	



Conclusiones

Conclusiones sobre la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario "Gestión Integral de Residuos Sólidos" en Tlatlaya

El análisis del diseño del Programa Presupuestario "02010101 Gestión integral de residuos sólidos" en Tlatlaya revela un programa bien estructurado, con una base sólida en la identificación del problema y la alineación con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal. La **Metodología del Marco Lógico (MML) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** proporcionan un marco metodológico adecuado para el diseño, seguimiento y evaluación del programa.

Aspectos Positivos:

- **Diagnóstico sólido:** El programa parte de un diagnóstico completo del problema de gestión de residuos en el municipio, considerando las causas, efectos, cuantificación de la población afectada y ubicación territorial.
- **Alineación con la planificación municipal:** El programa se articula con los objetivos del PDM 2022-2024 y busca la alineación con la Agenda 2030 y el Marco de Sendai 2030.
- **MIR bien diseñada:** La MIR presenta una lógica vertical y horizontal coherente, con objetivos, componentes y actividades claramente definidos y relacionados.
- **Indicadores relevantes y medibles:** El programa cuenta con indicadores relevantes, medibles y alcanzables para evaluar su desempeño en los diferentes niveles de objetivos.
- **Fichas Técnicas completas:** Las Fichas Técnicas de los indicadores proporcionan información detallada sobre su definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base y metas.
- **Medios de verificación adecuados:** Los medios de verificación son oficiales, identificables y permiten la reproducción del cálculo del indicador.
- **Mecanismos de transparencia:** Se cumplen con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, como la disponibilidad de las ROP, la difusión de resultados y la atención a solicitudes de información.
- **Sistematización de procesos:** Se menciona la estandarización de procedimientos a nivel municipal y la utilización de sistemas de gestión que contribuyen a la organización y control del programa.

Áreas de Mejora:

- **Información incompleta sobre la línea base:** Las fuentes no explican cómo se determinaron las líneas base de los indicadores, lo que limita la evaluación de la validez de los datos.
- **Necesidad de indicadores de impacto y satisfacción:** Se requiere la incorporación de indicadores de impacto ambiental y social, así como de satisfacción ciudadana, para una evaluación más integral del programa.



- **Difusión limitada de la información:** Las fuentes no especifican los mecanismos o canales de difusión concretos sobre el programa y sus procedimientos, lo que dificulta el acceso a la información por parte de la población.
- **Falta de detalle en el presupuesto:** La información disponible no permite determinar con precisión la distribución del presupuesto entre las diferentes categorías de gasto, lo que limita el análisis de la eficiencia del programa.
- **Ausencia de sistema de registro de beneficiarios:** No se detalla si se realiza un registro individualizado de los beneficiarios, lo que dificulta el seguimiento y la evaluación del impacto del programa en la población.
- **Falta de criterios específicos de elegibilidad:** No se especifican criterios de elegibilidad para acceder a los servicios o participar en la selección de proyectos, lo que puede generar incertidumbre y falta de transparencia en la asignación de los beneficios.
- **Revisión de la necesidad y suficiencia de los medios de verificación:** Se requiere un análisis más profundo para determinar si cada medio de verificación es absolutamente imprescindible para el cálculo de los indicadores y si la información en ellos es suficiente para un cálculo preciso.

Recomendaciones:

- **Profundizar en la descripción de la metodología para la determinación de la línea base de los indicadores.**
- **Incorporar indicadores de impacto ambiental, social y de satisfacción ciudadana.**
- **Especificar los mecanismos y canales de difusión de la información sobre el programa y sus procedimientos, garantizando la accesibilidad para toda la población.**
- **Detallar la distribución del gasto entre las diferentes categorías (operación, mantenimiento, capital).**
- **Implementar un sistema de registro de beneficiarios, incluyendo un registro individualizado de los beneficiarios.**
- **Establecer criterios específicos de elegibilidad para acceder a los servicios o participar en la selección de proyectos.**
- **Realizar un análisis más profundo de cada indicador y su fórmula de cálculo para determinar la necesidad y suficiencia de los medios de verificación, identificando medios de verificación adicionales si es necesario.**
- **Mejorar la redacción de algunos indicadores para ser más específicos y reflejar de forma más precisa el objetivo que se busca medir.**
- **Considerar la inclusión de indicadores adicionales que permitan una evaluación más completa del programa.**
- **Explorar oportunidades de enfoque de economía circular, innovación tecnológica y financiación externa para fortalecer el programa.**

Conclusión General:



INFORME FINAL DE LA EVALUACION DE DISEÑO PROGRAMA "02010101 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS" 2024

El Programa Presupuestario "Gestión Integral de Residuos Sólidos" en Tlaxcala presenta un diseño sólido, con un enfoque metodológico adecuado y una clara alineación con la planificación municipal. Sin embargo, se identifican áreas de mejora que, de ser atendidas, fortalecerían la transparencia, la eficiencia y el impacto del programa. Se recomienda la implementación de las recomendaciones para optimizar la gestión de residuos en el municipio y contribuir al logro de los objetivos de desarrollo sostenible.



Siglas y acrónimos

CEPAL	A la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
CONEVAL	Al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
COPLADEM	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. Órgano auxiliar del ayuntamiento que coordina la planeación del desarrollo municipal.
EP	Estructura Programática
FID	A la Ficha de Indicadores del Desempeño, que contiene información para llevar a cabo el seguimiento a los objetivos y metas de Programas presupuestarios que, por su naturaleza o diseño, no son susceptibles de contar con una Matriz de Indicadores para Resultados.
FODA	A la herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en la operación del Programa presupuestario.
ILPES	Al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social de la CEPAL.
INEGI	Al Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
INFOEM	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. Organismo garante de la transparencia y acceso a la información pública.
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados. Herramienta de planificación que organiza los objetivos de un programa (Fin, Propósito, Componentes, Actividades) y define indicadores, metas y medios de verificación para dar seguimiento a su progreso e impacto.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible. Son 17 objetivos globales interconectados, establecidos por la ONU para lograr un futuro sostenible para todos.
OSFEM	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Es el ente fiscalizador de los recursos públicos estatales y municipales.
PAE	Programa Anual de Evaluación. Instrumento que define los programas y proyectos que serán sometidos a evaluación



PbRM	durante un ejercicio fiscal, estableciendo los tipos de evaluación, los responsables y el cronograma. Presupuesto Basado en Resultados Municipal. Es un modelo de presupuesto que busca vincular la asignación de recursos con los resultados que se pretenden obtener.
PDM	Plan de Desarrollo Municipal. Se refiere al documento que establece los objetivos, estrategias y líneas de acción que un municipio implementará durante un periodo determinado.
PND	Al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
PNUD	Al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
Pp	Programa presupuestario.
ROP	Reglas de Operación. Documento normativo que establece los lineamientos para la ejecución de un programa presupuestario, incluyendo los criterios de elegibilidad para los beneficiarios.
SHCP	A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
TdR	Términos de Referencia. Se refiere al documento que establece los lineamientos, metodologías y criterios a seguir en una evaluación. En este caso, se trata de la "Evaluación de Diseño Programático" del programa presupuestario "01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo" del Municipio de Tlaxcala.
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación. Hacen referencia a las herramientas y recursos tecnológicos que se utilizan para transmitir, almacenar, crear y compartir información.
UE	Unidad Ejecutora. Área o entidad responsable de la ejecución de un programa presupuestario.
UED	a la Unidad de Evaluación del Desempeño adscrita a la SHCP.
UR	Unidad Responsable. Entidad gubernamental a la que pertenece un programa presupuestario y que tiene la responsabilidad general de su operación.



Glosario

Agenda 2030

Al plan de acción mundial entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas, a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, basado en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que tiene por objeto asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad.

Amenazas

Son situaciones o factores del entorno del programa o acción que, de manera directa o indirecta, afectan negativamente su quehacer que impide o limita la obtención de los objetivos institucionales, respectivamente.

Análisis cualitativo

Al proceso de recolección de datos sin medición numérica, como la descripción detallada de situaciones, eventos, personas, interacciones, conductas observadas y sus manifestaciones, para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación.

Análisis de gabinete

Al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, el análisis y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública oficial.

Áreas de oportunidad

Se refieren a aspectos del diseño, implementación (operación), gestión y resultados del programa que las entidades y dependencias pueden mejorar.

Bienes y/o servicios

A los componentes, tipos de apoyo, proyectos, bienes, servicios, subsidios y en general a cualquier producto, generados por el Pp para el logro de su objetivo central.

Brechas

A las asimetrías o desigualdades generadas por los procesos de exclusión social e inequidades que afectan a diversos grupos sociales, territorios o medio ambiente, siendo posible representarla mediante la estimación de la diferencia entre la situación de una población, territorio o medio ambiente vulnerable expresada en una variable de resultado que sea de interés, respecto a la situación de un grupo de referencia expresada en esa misma variable de resultado.

Cambio sustancial

A las modificaciones que incidan directamente en el diseño de los programas presupuestarios y que impliquen cambios en los niveles de Propósito o Componente de la Matriz de Indicadores para Resultados o de la Ficha de Indicador de Desempeño, únicamente cuando exista: i) una modificación en el resultado que pretende lograr el programa en su población objetivo o en sus objetivos; ii) un ajuste en la definición y/o caracterización de la población objetivo del programa presupuestario; iii) la incorporación o eliminación de bienes y/o servicios que proporciona el programa presupuestario.



Clave del Pp	<p>A la nomenclatura que identifica a un Programa presupuestario en la Estructura Programática. Se compone de la Modalidad presupuestal y tres dígitos numéricos.</p>
Cobertura	<p>La cobertura es la población que tiene acceso a los servicios y/o acciones que proporciona el Programa; se entiende por acceso la facilidad con la cual los beneficiarios pueden recibir los recursos del programa.</p>
Coherencia lógica externa	<p>Al grado de coherencia entre el diseño de la intervención y las políticas que orientan la acción social del gobierno y la oferta pública existente, extra e interinstitucional.</p>
Coherencia lógica interna	<p>Al grado de coherencia entre los distintos elementos centrales que componen el diseño del Programa presupuestario.</p>
Coincidencia	<p>Hay coincidencias entre dos o más programas cuando sus objetivos son similares; o bien cuando sus componentes son similares o iguales y atienden a la misma población.</p>
Complementariedad	<p>Se considera que dos Programas presupuestarios (o más) son complementarios cuando atienden a una misma población mediante la generación de diferentes bienes y/o servicios para el logro de objetivos con características similares.</p>
Componentes del programa	<p>Bienes y servicios públicos que produce o entrega el programa para cumplir con su propósito; deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados.</p>
Contexto territorial	<p>Descripción de la ubicación geográfica en la que se desarrolla el problema o necesidad pública que el programa busca atender, así como de las brechas y niveles diferenciados de afectación que, en su caso, existan entre distintas regiones.</p>
Cuellos de Botella	<p>Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el programa para alcanzar sus objetivos.</p>
Debilidades	<p>Son las limitaciones, fallas o defectos de los insumos o procesos internos del programa o acción, que pueden obstaculizar el logro de su fin o propósito.</p>
Dependencias	<p>A las que se refiere el artículo 2, fracción VIII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>
Diagnóstico	<p>Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.</p>
Diseño	<p>Se analiza el propósito del programa, es decir, el vínculo con la planeación nacional, la consistencia con la normatividad y las posibles complementariedades o coincidencias con otros programas federales.</p>



Duplicidad

Se considera que dos Programas presupuestarios podrían presentar duplicidad cuando persiguen un mismo objetivo central, mediante la entrega de bienes y/o servicios con características iguales, o bien, se atiende a una misma población mediante el mismo tipo de bien o servicio.

Economía

A la administración de los bienes, recursos y servicios públicos con austeridad y disciplina, satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados, siendo éstos de interés social, en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables.

Efectos directos

Efectos logrados a corto o mediano plazo como resultado de una intervención.

Eficacia

Al logro en el ejercicio fiscal de los objetivos y las metas programadas en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables.

Eficiencia

Cuando el ejercicio del gasto se da en tiempo y forma, en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables.

Entidad

A las que se refiere el artículo 2, fracción XVI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Estructura Programática (EP)

Al conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, el cual define las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en los Programas presupuestarios. Asimismo, ordena y clasifica las acciones de los ejecutores de gasto para delimitar la aplicación del gasto y permitir conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos.

Estudio de caso

Es una técnica de investigación cualitativa que permite la recopilación e interpretación detallada de toda la información posible sobre un objeto de estudio determinado.

Evaluación

Al análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios y de las políticas públicas, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto, en función del tipo de evaluación realizada.

Evaluación en materia de Diseño

A la que se refiere el numeral Vigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Focalización

La focalización es el grado de precisión en que el programa otorga beneficios a la población objetivo y evita el acceso a personas que no se encuentran comprendidas en ésta.



Fortalezas

Son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos del programa, tanto humanos como materiales, que puedan usarse para lograr su fin o propósito, dichas fortalezas deben estar redactadas de forma positiva, considerando su aporte al logro del fin o propósito del programa.

Fusión

La modificación programática que indica la compactación de dos o más Programas presupuestarios o de uno o varios de sus componentes o subprogramas, dando lugar a la creación de un nuevo Programa presupuestario o a un cambio sustancial en uno ya existente para determinado ejercicio fiscal.

Gastos en capital

A los que debe afrontar un Programa presupuestario para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Consideran recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

Gastos en mantenimiento

A los requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Consideran recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

Gastos en operación

A los que incluyen los gastos directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, consideran los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, consideran el capítulo 1000) y los gastos indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, consideran los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

Gastos totales

A la suma de los gastos en operación más los gastos en mantenimiento.

Grupos focales

La técnica de grupos focales es un espacio de opinión para captar el sentir, pensar y vivir de los individuos, provocando auto explicaciones para obtener datos cualitativos sobre opiniones de un tema específico.

Guía MIR

A la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Disponible para su descarga en la dirección electrónica: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf.

Hallazgo

Evidencias obtenidas tanto en el análisis de gabinete como en el trabajo de campo que sirve para realizar afirmaciones basadas en hechos.

Honradez

A uno de los principios constitucionales que guían el desempeño de las personas servidoras públicas y que permite identificar mecánicas operativas que garanticen el buen funcionamiento de un Programa presupuestario.



Implementación

Aplicación de un conjunto de actividades orientadas al logro de objetivos específicos

Indicador del Desempeño

A la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las intervenciones de desarrollo o ayudar a evaluar el desempeño de una organización en la consecución de resultados.

Instrumentos de recolección de información

Técnicas empleadas para identificar fuentes de información y recopilar datos durante la evaluación.

Ley de Planeación

A la Ley de Planeación del Estado de México y municipios.

Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)

A la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Liderazgo

La cualidad de las personas que dirigen o conducen un Programa presupuestario y del personal con funciones de dirección para guiar, alinear y comprometer a sus colaboradores en el logro de resultados y en el fortalecimiento de sus capacidades institucionales, mediante el conocimiento del entorno en el cual se desarrolla su función.

Líneas de Acción

A las acciones derivadas de los objetivos, cuya ejecución y cumplimiento se alcanza dentro de los plazos establecidos, a fin de lograr los resultados previstos en el corto, mediano o largo plazo.

Manual

Al presente Manual de diseño de Programas presupuestarios con enfoque en resultados.

Matriz de Indicadores para Resultados

Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

A la metodología que permite diseñar los elementos centrales del Programa presupuestario, como son su lógica vertical y horizontal, indicadores y metas, vinculados a la planificación y gestión de resultados.

Modalidad Presupuestaria

A la nomenclatura que identifica los programas presupuestarios en la Estructura Programática. Corresponde al primer carácter alfanumérico de la Clave del Pp.



Movilidad Social	Al cambio en la situación socioeconómica de las personas atendidas por los programas sociales, expresada en variaciones en sus ingresos, años de escolaridad, ocupación y posición socioeconómica.
Objetivo Central	A los propósitos expresados en términos de resultados que se espera alcanzar con el programa y que permiten la generación de los bienes y/o servicios identificados en la Estructura Programática.
Objetivo General	A la redacción clara y precisa de lo que se espera alcanzar con la intervención del Programa presupuestario, expresado en términos de resultados sobre la población objetivo, los bienes y servicios que se entregarán, el contexto institucional, territorial y social, así como la temporalidad.
Objetivos	A los propósitos expresados en términos de resultados que se espera alcanzar con el Programa presupuestario y que permiten la generación de los bienes y/o servicios identificados en la Estructura Programática.
Observación directa	Es una técnica de investigación cualitativa que consiste en el registro visual de lo que ocurre en una situación real, clasificando y consignando los datos de acuerdo con algún esquema previsto y en función del objeto de estudio.
Operadores	Recursos humanos que están encargados de la implementación de un programa o acción pública.
Oportunidades	Las oportunidades del programa corresponden a los factores externos no controlables por el programa o acción que representan elementos potenciales de crecimiento o mejoría del mismo.
Padrón de beneficiarios	Lista oficial de beneficiarios/as que incluye a las personas atendidas por los programas federales de desarrollo social cuyo perfil socioeconómico se establece en la normativa correspondiente.
Pertinencia	Al grado de congruencia de la propuesta de intervención con las necesidades de la población objetivo.
Población	A las personas físicas o morales, públicas o privadas; bienes; institución(es) o área(s) geográfica(s) que pueden agruparse por la presencia o ausencia de un atributo que le identifica como problemático(a), necesitado(a) y/o con oportunidades de mejora.
Población atendida	Población beneficiada por un Programa en un ejercicio fiscal.
Población atendida (PA)	A la beneficiada por un Programa presupuestario en un ejercicio fiscal.



Población objetivo

Población que un Programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Población objetivo (PO)

A la que el Programa presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir a la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población objetivo de un Programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población potencial.

Población potencial

Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Población Potencial (PP)

A la población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Problema o necesidad pública

Al conjunto de condiciones y situaciones indeseables, conflictos, oportunidades de mejora o necesidades que afectan a la Población y que son susceptibles de atención gubernamental por estar en el ámbito de las obligaciones constitucionales del Estado.

Proceso

Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.

Programa presupuestario (Pp)

A la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y de aquellos transferidos a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, a cargo de ejecutores del gasto público federal para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable.

Proveedor

Las personas físicas o morales que celebren contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.

Reactivación

A la modificación programática que indica el alta de un Pp que no era vigente en el ejercicio fiscal inmediato anterior, pero que existía en ejercicios fiscales previos.

Recomendaciones

Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, áreas de oportunidad, cuellos de botella y del análisis FODA identificados en la evaluación cuyo propósito es contribuir a la mejora del Programa.

Rendición de cuentas

A las condiciones institucionales mediante las cuales el ciudadano puede evaluar de manera informada las acciones de los servidores públicos, demandar la responsabilidad en la toma de las decisiones gubernamentales y exigir una sanción en caso de ser necesario. Constituye la última etapa del Ciclo Presupuestario.



Resectorización

A la modificación programática que indica que un Pp se traslada de un Ramo o sector a otro, dando lugar a la creación de un nuevo Pp o a un cambio sustancial en un Pp existente para un ejercicio fiscal determinado.

Similitud

se considera que dos Pp (o más) son similares cuando se identifican características comunes en el objetivo central que persiguen, pero los bienes y/o servicios que entregan son diferentes, o bien, otorgan bienes y/o servicios con características similares para el logro de objetivos diferenciados.

Sostenibilidad

a la capacidad del Programa presupuestario de mantener en un período prolongado de tiempo el flujo de beneficios que forman parte de sus objetivos de intervención.

Subsidios

a las asignaciones de recursos federales previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación que, a través de las dependencias y entidades, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, a las entidades federativas o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general.

Técnicas de investigación cualitativas

Son técnicas de recolección de datos que permiten profundizar en la descripción y entendimiento de un objeto de estudio, a partir de su interpretación y análisis.

Tipo de apoyo

Son los bienes y/o servicios que el programa proporciona a sus beneficiarios.

Tipo de intervención

a la alternativa viable que constituye el diseño del Pp. Esta se conforma por el conjunto de objetivos y medios (bienes y/o servicios) seleccionados, a partir de los árboles de problemas y objetivos, para dar solución al problema o necesidad pública identificada (incluyendo sus causas y efectos).

Trabajo de campo

Estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semiestructuradas, grupos focales aplicación de cuestionarios, entre otras técnicas que se consideren necesarias para lograr los objetivos de la evaluación.

Transparencia

al acto de privilegiar el principio de máxima publicidad de la información pública y difundir de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto, protegiendo los datos personales que estén bajo su custodia, de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables.

Unidad o Área de Evaluación (AE)

a la definida como el área administrativa ajena a la operación de los Pp y las políticas públicas con atribuciones en las dependencias y entidades para coordinar la contratación, la operación, supervisión y el seguimiento de las evaluaciones y sus resultados, su calidad y cumplimiento normativo, así como responsable del envío de los resultados de la evaluación a las instancias correspondientes;



**Unidad
Responsable**

Área administrativa ajena a la operación de los programas federales designada por las dependencias o entidades para coordinar la contratación, operación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones; revisar su calidad y cumplimiento normativo; y enviar los resultados de la evaluación externa a las instancias correspondientes.

**Unidad
Responsable (UR)**

a la definida como el área administrativa de las dependencias y entidades, obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra para contribuir al cumplimiento de los Pp comprendidos en la EP autorizada al Ramo o Entidad.



Bibliografía

Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. (s/f). Gob.mx. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de <https://agenda2030.edomex.gob.mx/>

de Educación, S. (s/f). *jueves 23 de febrero de 201*. Gob.mx. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de <https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/evaluacion-resultados/2017-Lineamientos.pdf>

de México Ejercicio Fiscal, P. A. de E. E. (s/f). *Términos de Referencia para la Evaluación de "Diseño Programático" a Programas presupuestarios "Sociales"*. Gob.mx. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de <https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/marco-programatico-presupuestal/1-TdR-DP-Sociales-2024.pdf>

De, O. (s/f-a). *MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024*. Gob.mx. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2023/novembre/nov012/nov012a.pdf>

De, O. (s/f-b). *SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL*. Gob.mx. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2023/novembre/nov012/nov012c.pdf>

Información sociodemográfica, I. (s/f). *INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2024 15 - México*. Gob.mx. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/888187/15105Tlatlaya2024.pdf>

(S/f-a). Gob.mx. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de <https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/marco-programatico-presupuestal/PAE-2024.pdf>

(S/f-b). Gob.mx. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Planes%20y%20programas/Mpales-2022-2024/Tlatlaya_%20PDM_2022_2024.pdf

(S/f-c). Gob.mx. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2023/novembre/nov012/nov012b.pdf>

(S/f-d). Gob.mx. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2023/novembre/nov012/nov012d.pdf>

(S/f-e). Gob.mx. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de https://tlatlaya.gob.mx/contenidos/tlatlaya/docs/PRIMER_INFORME_TLATLAYA_30_noviembre_pdf_2022_12_13_135607.pdf



- (S/f-f). Gob.mx. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de https://tlatlaya.gob.mx/transparencia/tlatlaya/ayuntamiento_103_I-II-III-B_221005095318_reglamento-interno-del-ayuntamiento-de-tlatlaya.PDF
- (S/f-g). Gob.mx. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de http://www.proteccioncivil.gob.mx/work/models/ProteccionCivil/swbcalendario_ElementoSeccion/662/PPC_BASUREROS_2014.PDF
- (S/f-h). Gob.mx. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de https://tlatlaya.gob.mx/transparencia/tlatlaya/ayuntamiento_94_I-J_200609215021_atlas-de-riesgo-tlatlaya.pdf
- (S/f-i). Gob.mx. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de https://tlatlaya.gob.mx/contenidos/tlatlaya/docs/Informe_de_ejecucion_del_PDM_1er_Trim_Tlatlaya_pdf_2022_9_26_150706.pdf
- (S/f-j). Gob.mx. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de https://tlatlaya.gob.mx/contenidos/tlatlaya/docs/Informe_de_ejecucion_del_PDM_2do_trimestre_Tlatlaya_pdf_2022_9_26_150803.pdf
- (S/f-k). Gob.mx. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de https://www.osfem.gob.mx/assets/fiscalizacion/informes/resultados/2022/municipios/xml/aytto_tlatlaya.xml
- (S/f-l). Gob.mx. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/554383/ANEXOS-DBGIR-15-mayo-2020.pdf>
- (S/f-m). Gob.mx. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de https://tlatlaya.gob.mx/contenidos/tlatlaya/docs/78_lineamientos-generales-para-la-evaluacion-de-los-programas-presupuestarios-2024_2452143301.pdf
- (S/f-n). Gob.mx. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de https://tlatlaya.gob.mx/contenidos/tlatlaya/docs/77_programa-anual-de-evaluacion-2024_2452143542.pdf
- Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.* (2018). COPLADEM. <https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Planes%20y%20programas/PDEM%202017-2023%20web.pdf>



Anexos



Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

Nombre del Programa: 02060806 Gestión Integral de Residuos Sólidos
Dependencia: Municipio de Tlaxcala Estado de México
Unidad Responsable: Coordinación de Servicios Públicos
Tipo de Evaluación: Diseño Programático
Año de Evaluación: 2024

Metodología para la Cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo en el Programa Presupuestario "Gestión Integral de Residuos Sólidos" en Tlaxcala

La **metodología** para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo en el programa presupuestario "02010101 Gestión integral de residuos sólidos" en Tlaxcala se basa en un enfoque territorial y en el uso de **datos demográficos, indicadores de gestión y participación ciudadana**. A continuación se describe la metodología para cada población:

Población Potencial:

- **Definición:** Se define como **todos los habitantes de Tlaxcala que generan residuos sólidos urbanos**.
- **Cuantificación:** Se cuantifica utilizando la información del censo de 2020, que reporta una población total de **31,762 habitantes** en el municipio.
- **Justificación:** Se parte de la premisa de que la problemática de la gestión de residuos afecta a todos los habitantes del municipio que generan este tipo de residuos.

Población Objetivo:

- **Definición:** Se define como un **subconjunto de la población potencial que se prioriza en una etapa inicial del programa o en intervenciones específicas**.
- **Cuantificación:** No se especifica una cuantificación precisa de la población objetivo en las fuentes. Se menciona que se puede segmentar por **zonas geográficas** o por **tipo de generador**, lo que sugiere que la cuantificación varía según las etapas del programa o las acciones específicas.
- **Metodología:** Se utiliza la **Metodología del Marco Lógico (MML)** para la planificación y el diseño del programa, lo que implica la definición de la población objetivo como parte del proceso.
- **Fuentes de información:** Se utilizan diversas fuentes para determinar la población objetivo, incluyendo el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2022-2024, informes de avance, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y otros documentos normativos.
- **Criterios de elegibilidad:** No se especifican criterios de elegibilidad específicos para acceder al servicio de recolección, lo que sugiere que se ofrece a toda la población.

Aspectos a Considerar:

- **Información limitada sobre la población objetivo:** Las fuentes no proporcionan una definición precisa ni una cuantificación específica de la población objetivo. Se requiere mayor



Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

Nombre del Programa: 02060806 Gestión Integral de Residuos Sólidos
Dependencia: Municipio de Tlaxcala Estado de México
Unidad Responsable: Coordinación de Servicios Públicos
Tipo de Evaluación: Diseño Programático
Año de Evaluación: 2024

claridad en este aspecto para una mejor focalización del programa y la evaluación de su impacto.

- **Ausencia de un sistema de registro de beneficiarios:** No se menciona si se realiza un registro individualizado de los beneficiarios del programa. La implementación de un sistema de registro permitiría un seguimiento más preciso del impacto del programa en la población.

Recomendaciones:

- **Definir y cuantificar con precisión la población objetivo:** Establecer una definición clara y una cuantificación específica de la población objetivo para cada etapa del programa o intervención.
- **Implementar un sistema de registro de beneficiarios:** Crear un sistema para registrar de manera individualizada a los beneficiarios del programa, lo que permitiría un seguimiento más preciso del impacto del programa en la población.
- **Especificar criterios de elegibilidad:** Establecer criterios de elegibilidad específicos para acceder al servicio de recolección, en caso de que existan, para una mejor focalización del programa.

Información Adicional:

En el análisis del diseño del programa se ha recomendado la **inclusión de indicadores de impacto ambiental y social, así como de satisfacción ciudadana**. Estos indicadores podrían complementar la información sobre las poblaciones potencial y objetivo, proporcionando una visión más completa del impacto del programa.

Nota: La información sobre la necesidad de indicadores adicionales no se encuentra en las fuentes proporcionadas y puede requerir verificación independiente.

Anexo 2. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.

Nombre del Programa: 02060806 Gestión Integral de Residuos Sólidos
Dependencia: Municipio de Tlatlaya Estado de México
Unidad Responsable: Coordinación de Servicios Públicos
Tipo de Evaluación: Diseño Programático
Año de Evaluación: 2024

Programa presupuestario: Gestión integral de residuos sólidos.

Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición

OBEJTIVO: Gestionar un manejo integral de los residuos sólidos, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.

Dependencia General: H00 Servicios públicos.

Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo: Acción por el clima

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.	Tasa de variación de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año actual/Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año anterior - 1) *100	Anual Estratégico	Informes emitidos por el área de servicios públicos municipal.	N/A
Propósito					
La ciudadanía es beneficiada con el servicio de recolección permanente de los residuos sólidos.	Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Residuos sólidos urbanos recolectados/Total de residuos sólidos urbanos generados) *100	Anual estratégico	Bitácoras de recolección. Gestión Integral de Residuos (NTEA-013-SMA-RS-2011). Viviendas por comunidad o colonia. INEGI.	La población en zonas urbanas participa en la disposición adecuada de los residuos sólidos generando, favoreciendo una recolección pronta y adecuada.
Componentes					
1. Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas.	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos) *100	Semestral Gestión	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos.
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal.	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal) *100	Semestral Gestión	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la generación de residuos sólidos.
3. Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje de espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos.	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpia a través de barridos) *100	Semestral Gestión	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.
4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado.	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales) *100	Semestral Gestión	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Las necesidades de la población en materia de recolección de servicios sólidos invitan a la autoridad municipal a gestionar



Anexo 2. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.

Nombre del Programa: 02060806 Gestión Integral de Residuos Sólidos
Dependencia: Municipio de Tlaxcala Estado de México
Unidad Responsable: Coordinación de Servicios Públicos
Tipo de Evaluación: Diseño Programático
Año de Evaluación: 2024

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
					recursos que puedan cubrir la demanda social.
Actividades					
1.1. Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales realizadas.	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas) *100	Mensual Gestión	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	La ciudadanía exige ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
2.1. Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados) *100	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de desechos sólidos.
2.2. Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados) *100	Mensual Gestión	Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de residuos sólidos aptos para reciclaje.
3.1. Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje de barrido de los espacios públicos municipales realizados.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados) *100	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía requiere que la autoridad municipal cuente con un programa de barrido de espacios públicos.
3.2. Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Promedio de kilogramos recolectados de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado).	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía genera desechos sólidos a falta de equipamiento urbano.
3.3. Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	Porcentaje de cumplimiento en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido) *100	Mensual Gestión	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades que verifiquen los trabajos de limpia para asegurar el impacto deseado.
4.1. Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizados.	(Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado) *100	Mensual Gestión	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	La ciudadanía exige vehículos en buen estado para la prestación del servicio de recolección de residuo sólido.
4.2. Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales requerido.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales) *100	Mensual Gestión	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.	La demanda del municipio implica contar con más equipo recolector y así satisfacer las demandas sociales.



INFORME FINAL DE LA EVALUACION DE DISEÑO 2024
PROGRAMA "02010101 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS"

Anexo 3. Indicadores

Nombre del Programa: 02060806 Gestión Integral de Residuos Sólidos
Dependencia: Municipio de Tlatlaya Estado de México
Unidad Responsable: Coordinación de Servicios Públicos
Tipo de Evaluación: Diseño Programático
Año de Evaluación: 2024

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Tasa de variación de residuos sólidos urbanos	(Toneladas de residuos sólidos urbanos	SI	SI	SI	SI	Refleja el cambio porcentual en la cantidad de	Porcentaje	Anual	No disponible	Reducir en un 5% la generación de residuos para	Descendente
Propósito	Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados	(Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados	SI	SI	SI	SI	Mide la proporción de los residuos generados en el municipio que	Porcentaje	Anual	No disponible	Alcanzar una cobertura del 90% para 2024	Ascendente
Componentes	Número de rutas de recolección optimizadas	Conteo del número de rutas que han sido modificadas	SI	SI	SI	SI	Cuantifica las rutas de recolección que se han optimizado	Número	Anual	No disponible	Optimizar al menos 2 rutas para 2024	Ascendente
Componentes	Porcentaje de residuos sólidos urbanos transferidos a un sitio de disposición final	(Toneladas de residuos transferidos / Toneladas de residuos recolectados) * 100	SI	SI	SI	SI	Mide la proporción de los residuos recolectados que son transferidos a un sitio de disposición	Porcentaje	Mensual	No disponible	Transferir el 100% de los residuos recolectados	Ascendente
Componentes	Porcentaje de espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos	(Número de espacios públicos barridos / Número total de espacios públicos) * 100	SI	SI	SI	SI	Refleja la cobertura del servicio de limpia en los espacios públicos del municipio	Porcentaje	Semanal	No disponible	Atender al menos el 80% de los espacios públicos cada semana	Ascendente



INFORME FINAL DE LA EVALUACION DE DISEÑO 2024
PROGRAMA "02010101 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS"

Anexo 3. Indicadores

Nombre del Programa: 02060806 Gestión Integral de Residuos Sólidos
Dependencia: Municipio de Tlaxcala Estado de México
Unidad Responsable: Coordinación de Servicios Públicos
Tipo de Evaluación: Diseño Programático
Año de Evaluación: 2024

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
	Porcentaje de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado	(Número de unidades renovadas / Número total de unidades) * 100	SI	SI	SI	SI	Mide la proporción del equipo de recolección que ha sido renovado	Porcentaje	Anual	No disponible	Renovar al menos el 10% del equipo para 2024	Ascendente
Actividades	Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales	No Aplica	SI	SI	SI	SI	Se refiere a la identificación y delimitación de las rutas que los camiones de recolección	No Aplica	Anual	No disponible	Completar el mapeo de todas las rutas para 2024	Ascendente
	Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales	No Aplica	SI	SI	SI	SI	Describe el proceso de recibir y controlar los residuos que	No Aplica	Diaria	No disponible	Registrar el 100% de los residuos recibidos	Ascendente
	Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales	No Aplica	SI	SI	SI	SI	Busca separar y recuperar los materiales reciclables de	No Aplica	Diaria	No disponible	Recuperar al menos el 20% de los residuos para reciclaje	Ascendente
	Barrido de los espacios públicos municipales	No Aplica	SI	SI	SI	SI	Consiste en la limpieza de calles, plazas, parques y otros	No Aplica	Diaria	No disponible	Barrer al menos el 80% de los espacios públicos	Ascendente
	Recolección de la basura levantada de los espacios	No Aplica	SI	SI	SI	SI	Se encarga de recoger y transportar los residuos que se	No Aplica	Diaria	No disponible	Recolectar el 100% de la basura de los espacios	Ascendente



INFORME FINAL DE LA EVALUACION DE DISEÑO 2024
PROGRAMA "02010101 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS"

Anexo 3. Indicadores

Nombre del Programa: 02060806 Gestión Integral de Residuos Sólidos
Dependencia: Municipio de Tlatlaya Estado de México
Unidad Responsable: Coordinación de Servicios Públicos
Tipo de Evaluación: Diseño Programático
Año de Evaluación: 2024

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Calculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
	Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos	No Aplica	SI	SI	SI	SI	Se centra en la verificación y control de la calidad del servicio de	No Aplica	Diaria	No disponible	Supervisar el 100% de las áreas barridas	Ascendente
	Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales	No Aplica	SI	SI	SI	SI	Se ocupa de realizar las reparaciones y el mantenimiento preventivo y	No Aplica	Semanal	No disponible	Realizar mantenimiento preventivo a todas las unidades al menos una vez	Ascendente
	Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos	No Aplica	SI	SI	SI	SI	Se encarga de la compra de nuevos equipos y herramientas	No Aplica	Anual	No disponible	Adquirir al menos una nueva unidad de recolección	Ascendente



Anexo 4. Metas del Programa

Nombre del Programa: 02060806 Gestión Integral de Residuos Sólidos
Dependencia: Municipio de Tlaxcala Estado de México
Unidad Responsable: Coordinación de Servicios Públicos
Tipo de Evaluación: Diseño Programático
Año de Evaluación: 2024

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
Fin	Tasa de variación de residuos sólidos urbanos recolectados.	20.00%	Porcentaje	Este indicador mide la eficiencia en la recolección de residuos sólidos urbanos, reflejando el cambio en la cantidad recolectada en comparación con el año anterior. Un aumento en la tasa de variación indica una mejora en la capacidad de recolección del programa.	Posiblemente factible.	La factibilidad depende de la capacidad del programa para aumentar la cantidad de residuos recolectados en un 20% en comparación con el año anterior. Se requiere un análisis más profundo de los recursos disponibles, la infraestructura actual y las estrategias implementadas para determinar si la meta es alcanzable.	Ajustar la meta en función del análisis de factibilidad. Realizar un estudio comparativo con otros municipios de características similares para establecer una meta más realista y desafiante. Considerar la implementación de estrategias para mejorar la eficiencia de la recolección, como la optimización de rutas, la adquisición de nuevos equipos o la promoción de la separación de residuos en origen.
Propósito	Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados.	100.00%	Porcentaje	Este indicador refleja la eficiencia del programa en la recolección de los residuos generados en el municipio. Una meta del 100% implica la recolección total de los residuos generados, lo que contribuye a un ambiente más limpio y saludable.	Ambiciosa pero potencialmente alcanzable.	La meta del 100% es ambiciosa, pero podría ser alcanzable con un esfuerzo significativo en la optimización del servicio de recolección. Se requiere un análisis detallado de la cobertura actual del programa, la capacidad de los equipos de recolección y la generación de residuos en zonas de difícil acceso para determinar la viabilidad de la meta.	Implementar un sistema de monitoreo y control para asegurar la recolección del 100% de los residuos generados. Fortalecer la infraestructura de recolección en zonas con baja cobertura. Promover la participación ciudadana en la separación de residuos y la disposición adecuada de los mismos para facilitar la recolección.
Componente	Porcentaje de faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas.	100.00%	Porcentaje	Este indicador mide la eficiencia en la ejecución de las faenas programadas para la recolección de residuos. Un cumplimiento del 100% demuestra una buena planificación y gestión del programa.	Factible.	La meta del 100% es factible si se cuenta con una buena planificación de las rutas de recolección, un adecuado mantenimiento de los equipos y una gestión eficiente del personal encargado del servicio.	Mantener un estricto control sobre el cumplimiento del cronograma de faenas. Establecer mecanismos de contingencia para atender eventualidades que puedan afectar la realización de las faenas. Capacitar al personal en buenas prácticas de recolección y manejo de residuos para optimizar el servicio.
Componente	Porcentaje de kilogramos de desechos sólidos	100.00%	Porcentaje	Este indicador refleja la eficiencia en el traslado de los residuos	Factible.	El cumplimiento de esta meta depende de la disponibilidad de	Optimizar la logística del traslado de residuos. Implementar un sistema de



**INFORME FINAL DE LA EVALUACION DE DISEÑO
PROGRAMA "02010101 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS"**

2024

Anexo 4. Metas del Programa

Nombre del Programa: 02060806 Gestión Integral de Residuos Sólidos
Dependencia: Municipio de Tlatlaya Estado de México
Unidad Responsable: Coordinación de Servicios Públicos
Tipo de Evaluación: Diseño Programático
Año de Evaluación: 2024

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
	urbanos trasladados al tiradero municipal.			recolectados al sitio de disposición final. Un traslado del 100% asegura que todos los residuos recolectados son gestionados adecuadamente, evitando la acumulación y la contaminación ambiental.		transporte adecuado y la accesibilidad al sitio de disposición final. Se requiere una buena coordinación entre las áreas responsables del programa para asegurar un traslado eficiente de los residuos.	seguimiento de los vehículos de recolección para asegurar que todos los residuos lleguen al sitio de disposición final. Evaluar la posibilidad de establecer un sistema de transferencia de residuos para optimizar el transporte.
Componente	Porcentaje de espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos.	100.00%	Porcentaje	Este indicador mide la cobertura del servicio de limpieza en los espacios públicos del municipio. Una meta del 100% significa que todos los espacios públicos identificados reciben el servicio de barrido, lo que contribuye a una mejor imagen urbana y un ambiente más saludable.	Factible.	La factibilidad de esta meta depende de la disponibilidad de personal y recursos para el servicio de barrido. Se requiere una planificación adecuada de las rutas de barrido y la distribución del personal para asegurar la cobertura total de los espacios públicos.	Establecer un sistema de monitoreo para verificar la cobertura del servicio de barrido en todos los espacios públicos. Implementar un sistema de control de calidad del servicio. Involucrar a la comunidad en el mantenimiento de la limpieza de los espacios públicos.
Componente	Porcentaje de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado.	100.00%	Porcentaje	Este indicador mide la renovación del equipo de recolección de residuos, lo que incide en la eficiencia y la calidad del servicio. Un porcentaje del 100% significa que todos los equipos han sido renovados, mejorando la capacidad operativa del programa.	Factible a largo plazo.	La renovación total del equipo de recolección puede requerir una inversión considerable, por lo que la factibilidad de la meta dependerá de la disponibilidad de recursos y la priorización de la inversión en este rubro.	Establecer un plan de renovación gradual del equipo de recolección, priorizando la adquisición de equipos más eficientes y con mayor capacidad. Buscar fuentes de financiamiento externas para la adquisición de nuevos equipos. Implementar un programa de mantenimiento preventivo para extender la vida útil de los equipos existentes.
Actividad	Porcentaje de rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales realizadas.	100.00%	Porcentaje	Este indicador mide la eficiencia en la ejecución de las rutas de recolección establecidas. Un cumplimiento del 100% refleja una buena organización del servicio y una cobertura total del área de recolección.	Factible.	La meta del 100% es factible si se cuenta con una buena planificación de las rutas, una adecuada asignación de personal y vehículos, y un sistema de monitoreo del recorrido de los equipos de recolección.	Implementar un sistema de geolocalización para monitorear en tiempo real el recorrido de los vehículos de recolección. Establecer mecanismos de control para verificar el cumplimiento de las rutas. Capacitar al personal en el uso de tecnologías para la



**INFORME FINAL DE LA EVALUACION DE DISEÑO
PROGRAMA "02010101 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS"**

2024

Anexo 4. Metas del Programa

Nombre del Programa: 02060806 Gestión Integral de Residuos Sólidos
Dependencia: Municipio de Tlatlaya Estado de México
Unidad Responsable: Coordinación de Servicios Públicos
Tipo de Evaluación: Diseño Programático
Año de Evaluación: 2024

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
Actividad	Porcentaje de kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos.	100.00%	Porcentaje	Este indicador mide la cantidad de residuos recibidos en el sitio de disposición final en relación con la cantidad estimada. Un porcentaje del 100% significa que todos los residuos recolectados llegan al sitio de disposición final, evitando la acumulación y la disposición inadecuada de los mismos.	Factible.	La factibilidad de esta meta depende de la capacidad del sitio de disposición final para recibir la totalidad de los residuos generados en el municipio. Se requiere una buena coordinación entre las áreas responsables de la recolección y la disposición final para asegurar un flujo constante de residuos.	optimización de las rutas de recolección. Monitorear la capacidad del sitio de disposición final para asegurar que pueda recibir la totalidad de los residuos recolectados. Implementar un sistema de control de peso para verificar la cantidad de residuos recibidos. Evaluar la posibilidad de ampliar la capacidad del sitio de disposición final o buscar alternativas para el manejo de los residuos.
Actividad	Porcentaje de barrido de los espacios públicos municipales realizados.	100.00%	Porcentaje	Este indicador mide la eficiencia en la ejecución del barrido de los espacios públicos programados. Un cumplimiento del 100% refleja una buena organización del servicio y una cobertura total del área de barrido.	Factible.	La meta del 100% es factible si se cuenta con la cantidad de personal adecuada, una buena planificación de las rutas de barrido y un sistema de supervisión del trabajo realizado.	Implementar un sistema de control de calidad para verificar la limpieza de los espacios públicos. Capacitar al personal en técnicas de barrido eficientes. Motivar la participación ciudadana en el mantenimiento de la limpieza de los espacios públicos.
Actividad	Porcentaje de cumplimiento en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales.	100.00%	Porcentaje	Este indicador mide la eficiencia en la supervisión del servicio de limpieza en los espacios públicos. Un cumplimiento del 100% significa que todas las supervisiones programadas se llevan a cabo, asegurando el control de calidad del servicio.	Factible.	La meta del 100% es factible si se asigna el personal adecuado para la tarea de supervisión y se establece un cronograma de visitas a los espacios públicos.	Implementar un sistema de registro de las supervisiones realizadas, incluyendo la fecha, el lugar y las observaciones realizadas. Capacitar al personal encargado de la supervisión en criterios de calidad del servicio de limpieza. Establecer un sistema de retroalimentación para informar a los responsables del servicio de limpieza sobre las áreas que requieren mejora.



Anexo 5. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa: 02060806 Gestión Integral de Residuos Sólidos
Dependencia: Municipio de Tlatlaya Estado de México
Unidad Responsable: Coordinación de Servicios Públicos
Tipo de Evaluación: Diseño Programático
Año de Evaluación: 2024

ível	Objetivo o resumen narrativo	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Frecuencia y Tipo Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Fin						
Propósito						
Componente						
Actividad						

Sin propuesta de mejora



Anexo 6. Gastos Desglosados del Programa y Criterios de Clasificación

Nombre del Programa: 02060806 Gestión Integral de Residuos Sólidos
Dependencia: Municipio de Tlaxcala Estado de México
Unidad Responsable: Coordinación de Servicios Públicos
Tipo de Evaluación: Diseño Programático
Año de Evaluación: 2024

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto	
Gastos en Operación Directos	\$448,857.00	Incluye el gasto de combustibles, lubricantes y aditivos asignado para el uso de vehículos y maquinaria operativa directamente relacionada con la recolección y transporte de residuos. La cuantificación se basa en la necesidad de mantener la operatividad en el servicio diario de recolección.	
Gastos en Operación Indirectos	\$0	No aplica en este presupuesto específico, dado que el gasto está concentrado en insumos directamente asociados a la operación.	
Gastos en capital	\$0	No se destina presupuesto a infraestructura o adquisición de nuevos bienes de capital en el desglose proporcionado para 2024.	
Gasto Total	\$448,857.00	Suma de todos los gastos clasificados, que en este caso son destinados a gastos en operación directa para la ejecución del programa.	
Gastos Unitarios	Dependiente del costo por unidad de consumo de combustible	El cálculo de los gastos unitarios se puede realizar en función del consumo por tonelada de residuos recolectados o kilómetros recorridos, para hacer más preciso el análisis del costo de operación en relación con la cobertura del servicio.	Dependiente del costo por unidad de consumo de combustible



Anexo 7. Complementariedad y Coincidencias entre Programas presupuestarios

Nombre del Programa: 02060806 Gestión Integral de Residuos Sólidos
Dependencia: Municipio de Tlatlaya Estado de México
Unidad Responsable: Coordinación de Servicios Públicos
Tipo de Evaluación: Diseño Programático
Año de Evaluación: 2024

Nivel de Objetivo	Unidad Responsable	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Programas con Coincidencia	Programas Complementarios	Justificación
Fin	Dirección de Planeación Municipal	Mejorar la calidad de vida y reducir el impacto ambiental	Habitantes de Tlatlaya	Apoyo a recolección de residuos	Municipal	Plan de Desarrollo Municipal (PDM), POA, MIR	Pp de Salud Pública y Educación Ambiental	Pp de Infraestructura Municipal	La colaboración entre programas fomenta un entorno saludable y la reducción de residuos sólidos en el municipio.
Propósito	Dirección de Servicios Municipales	Optimizar la gestión de residuos y fomentar la cultura de reciclaje	Ciudadanía en áreas urbanas y periurbanas	Sensibilización y recolección	Tlatlaya urbano y periurbano	Informes de actividades, encuestas de percepción ciudadana	Pp de Educación Ambiental	Desarrollo Agrícola y Manejo de Ecosistemas	El GIR se beneficia del enfoque educativo en prácticas de reciclaje y compostaje, además de la infraestructura para disposición adecuada de residuos.
Componentes	Supervisores Regionales	Facilitar la recolección, separación y disposición final de residuos	Hogares y empresas	Servicios de recolección y disposición final	Zonas urbanas y rurales de Tlatlaya	Diagnósticos ambientales, estadísticas de recolección	Desarrollo Urbano Sostenible	Salud Pública y Educación Ambiental	La educación ambiental mejora la disposición responsable de residuos; los programas de salud pública y desarrollo urbano se alinean en objetivos comunes.
Actividades	Personal Operativo	Campañas de sensibilización, recolección y reciclaje	Comunidad en general	Capacitación y educación	Escuelas, espacios públicos	Reportes de campo, encuestas de satisfacción ciudadana	Educación Ambiental	Infraestructura Municipal, Desarrollo Sostenible	La sinergia entre el GIR y programas educativos facilita el cumplimiento de los objetivos de recolección y manejo de residuos.



Anexo 7. Complementariedad y Coincidencias entre Programas presupuestarios

Nombre del Programa: 02060806 Gestión Integral de Residuos Sólidos
Dependencia: Municipio de Tlatlaya Estado de México
Unidad Responsable: Coordinación de Servicios Públicos
Tipo de Evaluación: Diseño Programático
Año de Evaluación: 2024



Anexo 8. Valoración Final del Diseño del Programa

Nombre del Programa: 02060806 Gestión Integral de Residuos Sólidos
Dependencia: Municipio de Tlatlaya Estado de México
Unidad Responsable: Coordinación de Servicios Públicos
Tipo de Evaluación: Diseño Programático
Año de Evaluación: 2024

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	4	El programa tiene una justificación robusta y bien documentada que se ajusta al contexto local y se alinea con el marco legal nacional y municipal. El diagnóstico del problema es detallado y se actualiza periódicamente.
Contribución a la meta y estrategias estatales.	4	El programa está estrechamente vinculado con las metas y estrategias del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2022-2024, contribuyendo directamente al cumplimiento de los objetivos locales.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3	El programa define su población objetivo y utiliza información demográfica para la planificación, pero no especifica los criterios de elegibilidad para acceder a los servicios. Se recomienda definir criterios de elegibilidad claros y específicos.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	2	El programa no cuenta con un sistema de registro individualizado de beneficiarios. La información sobre los servicios prestados se obtiene a través de mecanismos que no permiten identificar a los beneficiarios individuales. Se recomienda implementar un sistema de registro de beneficiarios para un seguimiento más preciso.
Matriz de Indicadores para Resultados	4	La MIR del programa presenta una estructura lógica y coherente, con indicadores bien definidos, relevantes, medibles y verificables. Las metas son desafiantes y se expresan en unidades de medida específicas. La MIR se alinea con el enfoque de GpR y se integra a la Estructura Programática Municipal.
Presupuesto y rendición de cuentas	3	El programa identifica y cuantifica los gastos en las categorías principales. Se encontraron gastos desglosados por capítulo. Sin embargo, no se pudo calcular el gasto unitario debido a la falta de información sobre la población atendida. Se recomienda mejorar la información sobre la población atendida para permitir el cálculo del gasto unitario.
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	N/A	El programa presenta potencial de complementariedad con otros programas estatales relacionados con la planeación, la administración pública, el desarrollo urbano, la protección al ambiente, la salud pública y la educación. Se recomienda fortalecer la coordinación interinstitucional para aprovechar las sinergias y evitar la duplicidad de esfuerzos.
Valoración final	Nivel promedio del total de temas	3.57

Valoración final:

El diseño del programa "Gestión Integral de Residuos Sólidos" en Tlatlaya obtiene un alto puntaje en la valoración final, lo que indica que se trata de un programa bien diseñado en la mayoría de sus aspectos. Destaca la solidez de su justificación, la vinculación con el PDM, la estructura lógica de la MIR y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Sin embargo, se identificaron áreas de mejora, principalmente en relación con la falta de información sobre los criterios de elegibilidad para beneficiarios, la ausencia de un padrón de beneficiarios individualizado y la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional.

Se recomienda al Ayuntamiento de Tlatlaya abordar estas áreas de mejora para optimizar la gestión del programa y asegurar un mayor impacto en la población.



Anexo 9. Principales Fortalezas, Retos, y Recomendaciones para la Evaluación de Diseño Programático del Programa presupuestario

Nombre del Programa: 02060806 Gestión Integral de Residuos Sólidos
Dependencia: Municipio de Tlatlaya Estado de México
Unidad Responsable: Coordinación de Servicios Públicos
Tipo de Evaluación: Diseño Programático
Año de Evaluación: 2024

Tema de Evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Tomo I: Justificación de la Creación y del Diseño	Fortalezas		
	El programa cuenta con una justificación teórica y empírica sólida, basada en la legislación nacional y municipal, así como en un diagnóstico local que identifica las causas, efectos y características del problema.	3	Mantener la solidez de la justificación del programa, actualizando el diagnóstico local periódicamente y adaptándolo a los cambios en la problemática de residuos.
	El programa se adapta al contexto específico de Tlatlaya, considerando sus características geográficas, limitaciones de infraestructura, necesidades locales y participación ciudadana.	3	Asegurar que la justificación del programa siga reflejando las particularidades de Tlatlaya, incorporando información actualizada sobre las necesidades y prioridades locales.
	Oportunidades		
	Fortalecer la justificación del programa con estudios de impacto ambiental que cuantifiquen los beneficios de la gestión adecuada de residuos.	3	Realizar estudios de impacto ambiental que permitan cuantificar los beneficios del programa en términos de reducción de la contaminación, protección de la salud pública y conservación de los recursos naturales.
Tomo II: B. Contribución a las metas y estrategias estatales	Fortalezas		
	El programa se vincula directamente con las Metas Municipales del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2022-2024.	4	Asegurar la coherencia entre el programa y el PDM, revisando y actualizando la vinculación con las Metas Municipales según sea necesario.



Anexo 9. Principales Fortalezas, Retos, y Recomendaciones para la Evaluación de Diseño Programático del Programa presupuestario

Nombre del Programa: 02060806 Gestión Integral de Residuos Sólidos
Dependencia: Municipio de Tlaxcala Estado de México
Unidad Responsable: Coordinación de Servicios Públicos
Tipo de Evaluación: Diseño Programático
Año de Evaluación: 2024

Tema de Evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
	Oportunidades		
	Fortalecer la vinculación del programa con las estrategias estatales de desarrollo sostenible, buscando sinergias con otros programas y políticas públicas.	4, 5, 30	Identificar las estrategias estatales de desarrollo sostenible que se relacionan con la gestión de residuos y explorar las posibilidades de colaboración con otros programas estatales.
Tomo III: C. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Fortalezas		
	El programa tiene definidas las poblaciones potencial y objetivo, utilizando unidades de medida adecuadas y fuentes de información confiables.	7	Mantener la precisión en la definición de las poblaciones objetivo y potencial, utilizando datos actualizados del censo y del PDM.
	Existe evidencia de que el programa actualiza y utiliza las definiciones de población para su planeación.	7	Asegurar que la información sobre las poblaciones se actualice periódicamente y se utilice de manera efectiva en la planificación de las acciones del programa.
	Oportunidades		
	Incorporar información socioeconómica en la caracterización de la población objetivo para identificar las necesidades específicas de los grupos más vulnerables.	7, 9, 11, 13, 30	Recopilar información socioeconómica de los beneficiarios del programa, utilizando encuestas, entrevistas u otras herramientas de investigación social, para identificar las necesidades específicas de los grupos más vulnerables y adaptar las acciones del programa a sus requerimientos.



Anexo 9. Principales Fortalezas, Retos, y Recomendaciones para la Evaluación de Diseño Programático del Programa presupuestario

Nombre del Programa: 02060806 Gestión Integral de Residuos Sólidos
Dependencia: Municipio de Tlatlaya Estado de México
Unidad Responsable: Coordinación de Servicios Públicos
Tipo de Evaluación: Diseño Programático
Año de Evaluación: 2024

Tema de Evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Tomo IV: D. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención	Fortalezas		
	El programa cuenta con información sistematizada sobre la cantidad de servicios prestados y el tipo de servicio.	13	Mantener la sistematización de la información sobre los servicios prestados, utilizando la MIR y otros sistemas de monitoreo para recopilar datos de forma regular.
	Oportunidades		
	Desarrollar un sistema de información geográfica (SIG) para visualizar la cobertura del servicio, identificar las áreas de mayor necesidad y optimizar la planificación de las rutas de recolección.	13	Implementar un SIG que permita visualizar la cobertura del servicio, identificar las áreas de mayor necesidad, optimizar la planificación de las rutas de recolección y facilitar la toma de decisiones.
Tomo V: E. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Fortalezas		
	La MIR incluye indicadores claros, medibles y relevantes, alineados con los objetivos del programa.	16, 17, 21, 22, 23, 24, 25, 26	Mantener la solidez de la MIR, actualizando los indicadores y los medios de verificación en función de los resultados obtenidos y los cambios en el contexto.
	Las Fichas Técnicas de los indicadores cuentan con información completa y detallada, incluyendo la definición, el método de cálculo, la unidad de medida, la frecuencia de medición, la línea base, las metas y el sentido del indicador.	22	Asegurar que las Fichas Técnicas se mantengan actualizadas y se utilicen de manera efectiva para el monitoreo y la evaluación del programa.



Anexo 9. Principales Fortalezas, Retos, y Recomendaciones para la Evaluación de Diseño Programático del Programa presupuestario

Nombre del Programa: 02060806 Gestión Integral de Residuos Sólidos
Dependencia: Municipio de Tlatlaya Estado de México
Unidad Responsable: Coordinación de Servicios Públicos
Tipo de Evaluación: Diseño Programático
Año de Evaluación: 2024

Tema de Evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
	Los medios de verificación utilizados son oficiales o institucionales, tienen un nombre que permite identificarlos y, en teoría, permiten reproducir el cálculo del indicador.	24	Verificar que los medios de verificación sean accesibles para todas las personas interesadas en el programa, publicando la información en la página web del municipio o en un formato de fácil consulta.
	Los indicadores y los medios de verificación permiten medir, directa o indirectamente, el logro de los objetivos en cada nivel de la MIR.	25	Realizar un análisis periódico de la lógica de la MIR para asegurar que los indicadores y los medios de verificación se mantienen alineados con los objetivos del programa y que la información recopilada es útil para la toma de decisiones.
	Oportunidades		
	Incorporar indicadores de impacto ambiental que midan la reducción de la contaminación, la conservación de los recursos naturales y la mejora de la calidad del aire y del agua.	26	Realizar estudios de impacto ambiental para obtener información cuantitativa sobre los beneficios del programa en términos de protección ambiental y utilizar esta información para desarrollar indicadores de impacto.
Tomo VI: F. Presupuesto y rendición de cuentas	Fortalezas		
	El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, publicando información sobre el presupuesto y los resultados en la página electrónica del municipio.	28	Mantener la transparencia en la gestión del programa, publicando información actualizada sobre el presupuesto, la ejecución de las actividades y los resultados obtenidos.



Anexo 9. Principales Fortalezas, Retos, y Recomendaciones para la Evaluación de Diseño Programático del Programa presupuestario

Nombre del Programa: 02060806 Gestión Integral de Residuos Sólidos
Dependencia: Municipio de Tlaxcala Estado de México
Unidad Responsable: Coordinación de Servicios Públicos
Tipo de Evaluación: Diseño Programático
Año de Evaluación: 2024

Tema de Evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
	Oportunidades		
	Implementar un sistema de seguimiento del presupuesto en línea que permita a la ciudadanía consultar la ejecución de los recursos en tiempo real.	27, 28	Desarrollar una plataforma en línea donde se publique información actualizada sobre el presupuesto del programa, la ejecución de los gastos y los avances en el cumplimiento de las metas.
Tomo VII: G. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	Fortalezas		
	Se reconoce el potencial de complementariedad con otros programas del municipio.	30	Formalizar acuerdos de colaboración con los programas identificados para maximizar el uso de recursos, compartir experiencias y fortalecer el impacto en la gestión de residuos.
	Oportunidades		
	Buscar sinergias con programas de educación ambiental para fortalecer la conciencia ciudadana sobre la importancia de la gestión responsable de residuos.	30	Establecer alianzas con escuelas, organizaciones de la sociedad civil y empresas para implementar campañas de educación ambiental, talleres de capacitación y otras actividades que promuevan la separación de residuos en origen, el reciclaje y la reducción de la generación de basura.



Anexo 9. Principales Fortalezas, Retos, y Recomendaciones para la Evaluación de Diseño Programático del Programa presupuestario

Nombre del Programa: 02060806 Gestión Integral de Residuos Sólidos
Dependencia: Municipio de Tlatlaya Estado de México
Unidad Responsable: Coordinación de Servicios Públicos
Tipo de Evaluación: Diseño Programático
Año de Evaluación: 2024

Tema de Evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Debilidad o Amenaza			
Tomo I: Justificación de la Creación y del Diseño	Debilidades		
	No se especifica la metodología para la revisión y actualización del diagnóstico del problema.	3	Definir una metodología clara y transparente para la revisión y actualización del diagnóstico, incluyendo la frecuencia de revisión, las fuentes de información y los responsables del proceso.
Tomo II: B. Contribución a las metas y estrategias estatales	Debilidades		
	No se detalla cómo el programa contribuye al cumplimiento de las metas del programa sectorial o institucional al que pertenece.	4	Especificar cómo el programa contribuye al logro de las metas del programa sectorial o institucional al que se adscribe, estableciendo indicadores de impacto y mecanismos de seguimiento.
Tomo III: C. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Debilidades		
	No se especifica si se realiza un registro individualizado de los beneficiarios del programa.	7, 9, 11, 13, 30	Implementar un sistema de registro de beneficiarios que permita identificar y caracterizar a las personas que reciben los servicios del programa.
	No se definen criterios de elegibilidad específicos para acceder al servicio de recolección, lo que podría dificultar la focalización del programa en las áreas de mayor necesidad.	7, 9, 11, 13, 30	Establecer criterios de elegibilidad claros y transparentes para acceder al servicio de recolección, considerando variables como la ubicación geográfica, la densidad



**Anexo 9. Principales Fortalezas, Retos, y Recomendaciones para la Evaluación de Diseño Programático del Programa
presupuestario**

Nombre del Programa: 02060806 Gestión Integral de Residuos Sólidos
Dependencia: Municipio de Tlatlaya Estado de México
Unidad Responsable: Coordinación de Servicios Públicos
Tipo de Evaluación: Diseño Programático
Año de Evaluación: 2024

Tema de Evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Debilidad o Amenaza			
			poblacional y la generación de residuos per cápita.
Tomo IV: D. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención	Debilidades		
	La información sobre la cobertura geográfica y el acceso a la infraestructura es limitada.	13	Recopilar información detallada sobre la cobertura del servicio y el acceso a la infraestructura, incluyendo mapas, estadísticas y análisis de las áreas atendidas y las que aún no cuentan con el servicio.
	No se mencionan mecanismos específicos de depuración y actualización del programa.	13	Establecer procedimientos claros para la depuración y actualización del programa, incluyendo la revisión de registros, la eliminación de duplicidades y la incorporación de nuevos beneficiarios.
	No se recopila información sobre la satisfacción ciudadana con la gestión de residuos o su nivel de conciencia ambiental.	13	Implementar mecanismos para recopilar información sobre la percepción ciudadana, utilizando encuestas de satisfacción, grupos focales o buzones de sugerencias, para identificar las áreas de mejora del programa.
Tomo V: E. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Debilidades		



Anexo 9. Principales Fortalezas, Retos, y Recomendaciones para la Evaluación de Diseño Programático del Programa presupuestario

Nombre del Programa: 02060806 Gestión Integral de Residuos Sólidos
Dependencia: Municipio de Tlatlaya Estado de México
Unidad Responsable: Coordinación de Servicios Públicos
Tipo de Evaluación: Diseño Programático
Año de Evaluación: 2024

Tema de Evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Debilidad o Amenaza			
	Se identifican algunos casos donde los medios de verificación no son suficientes para garantizar un cálculo preciso o la verificación independiente del indicador.	25	Profundizar en el análisis de cada indicador y su fórmula de cálculo para determinar la necesidad y suficiencia de los medios de verificación existentes. En algunos casos, se requerirá identificar medios de verificación adicionales para complementar la información.
Tomo VI: F. Presupuesto y rendición de cuentas	Debilidades		
	No se proporciona un desglose detallado del presupuesto por categorías de gasto, lo que dificulta el análisis de la eficiencia del programa.	27	Desarrollar un desglose presupuestal por categorías (operación, mantenimiento, capital) que incluya el monto asignado a cada categoría, la descripción de los gastos y la justificación de la asignación de recursos.
	No se detallan los procedimientos específicos para acceder a la información o presentar solicitudes de información, lo que limita la fiscalización ciudadana.	28	Establecer procedimientos de rendición de cuentas transparentes que faciliten el acceso a la información, la presentación de solicitudes de información y la participación ciudadana en la gestión del programa.
Tomo VII: G. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	Debilidades		



Anexo 9. Principales Fortalezas, Retos, y Recomendaciones para la Evaluación de Diseño Programático del Programa presupuestario

Nombre del Programa: 02060806 Gestión Integral de Residuos Sólidos
Dependencia: Municipio de Tlaxcala Estado de México
Unidad Responsable: Coordinación de Servicios Públicos
Tipo de Evaluación: Diseño Programático
Año de Evaluación: 2024

Tema de Evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Debilidad o Amenaza			
	No se han formalizado acuerdos de colaboración con otros programas.	30	Identificar programas estatales y municipales con objetivos complementarios, definir roles y responsabilidades, crear mecanismos de coordinación y establecer indicadores conjuntos para evaluar el impacto de la colaboración.



Anexo 10. Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre del Programa: 02060806 Gestión Integral de Residuos Sólidos
Dependencia: Municipio de Tlaxcala Estado de México
Unidad Responsable: Coordinación de Servicios Públicos
Tipo de Evaluación: Diseño Programático
Año de Evaluación: 2024

Aspectos Susceptibles de Mejora				
No.	ASM	Número de pregunta de evaluación que lo sustenta	Tipo de ASM	Actividad a realizar
1	Falta de criterios de elegibilidad específicos para el servicio de recolección.	7, 9, 11	Específico	Definir criterios claros y públicos que especifiquen quiénes pueden acceder al servicio de recolección de residuos.
2	Ausencia de un sistema de registro individualizado de beneficiarios.	13	Específico	Implementar un sistema de registro que permita identificar a los beneficiarios del programa y realizar un seguimiento del impacto del mismo en la población.
3	Información incompleta sobre la población atendida.	27	Específico	Recopilar y analizar datos sobre la población que se beneficia del servicio de recolección, incluyendo variables demográficas y socioeconómicas relevantes.
4	Necesidad de fortalecer la participación ciudadana en la GIR.	9, 11	Institucional	Diseñar e implementar mecanismos concretos para involucrar a la comunidad en la identificación de necesidades, la priorización de acciones y el monitoreo del programa.
5	Difusión limitada de información sobre el programa.	28	Institucional	Establecer una estrategia de comunicación clara que incluya canales de difusión específicos para informar a la ciudadanía sobre el programa, sus objetivos, actividades y resultados.
6	Falta de coordinación con programas de desarrollo urbano y obras públicas.	30	Interinstitucional	Formalizar mecanismos de coordinación con las áreas responsables de desarrollo urbano y obras públicas para asegurar la coherencia entre la planificación de infraestructura, servicios y las necesidades de la GIR.
7	Colaboración limitada con programas de protección ambiental.	30	Interinstitucional	Establecer convenios de colaboración con programas de protección ambiental para implementar acciones conjuntas que promuevan la reducción, reutilización y reciclaje de residuos.
8	Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección.	No especificado	Intergubernamental	Gestionar, en coordinación con los niveles de gobierno estatal y federal, la obtención de recursos para financiar la adquisición y mantenimiento del equipo necesario para la GIR.



Anexo 10. Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre del Programa: 02060806 Gestión Integral de Residuos Sólidos
Dependencia: Municipio de Tlaxcala Estado de México
Unidad Responsable: Coordinación de Servicios Públicos
Tipo de Evaluación: Diseño Programático
Año de Evaluación: 2024



Anexo 11. Ficha Técnica de la Evaluación

Nombre del Programa: 02060806 Gestión Integral de Residuos Sólidos
Dependencia: Municipio de Tlaxcala Estado de México
Unidad Responsable: Coordinación de Servicios Públicos
Tipo de Evaluación: Diseño Programático
Año de Evaluación: 2024

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	
Nombre del programa evaluado	02060806 Gestión Integral de Residuos Sólidos
Tipo de evaluación	Diseño Programático
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde la evaluación	2024
Año del Ejercicio Fiscal que se evalúa:	2024
Fecha en que se concluyó la evaluación	09/11/2023
Unidad Responsable de la operación del Pp	Coordinación de Servicios Públicos
Servidor(a) público(a) responsable del programa	C. Carlos Domínguez Juan
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Planeación
Nombre de la instancia evaluadora	VARSA Y ASOC.
Nombre del coordinador(a) de la evaluación	Q. Alfonso León Suárez
Nombre de los(as) principales colaboradores(as)	L.C. Jorge Luís Nasario Soriano LIA. Jorge Armando Hernández Saldivar
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación con IVA incluido.	Costo total de la evaluación, incluyendo el IVA como sigue: \$ 81,200.00
Fuente de financiamiento	Recursos Propios